



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



PROGRAMA DOCENTIA-USAL 2016-2017  
EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROESORADO

## AUTOINFORME INSTITUCIONAL DE META-EVALUACION 9ª convocatoria: curso 2016-2017

APROBADO POR COMISION DE PLANIFICACION Y PROMOCIÓN, DELEGADA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

| O. PRESENTACION                                      | Pag. |
|--|------|
| Líneas estratégicas de evaluación.....               | 2    |
| Convocatorias anteriores.....                        | 2    |
| Elaboración del Autoinforme.....                     | 3    |
| <br>   |      |
| <b>I. IMPLANTACION Y RESULTADOS</b>                  |      |
| I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN.....                   | 5    |
| I.2. COBERTURA Y PARTICIPACIÓN.....                  | 9    |
| I.3. DISCRIMINACIÓN.....                             | 13   |
| I.4. INFORMES DE EVALUACION                          |      |
| I.4.1. Informes y certificados individualizados..... | 15   |
| I.4.2. Informes agrupados de evaluación.....         | 17   |
| I.5. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.....              | 21   |
| I.6. CONSECUENCIAS                                   |      |
| I.6.1. En el profesorado.....                        | 23   |
| I.6.2. En Centros y Departamentos.....               | 24   |
| I.6.3. En la mejora de la actividad docente.....     | 25   |
| I.6.4. Indicadores de seguimiento.....               | 27   |
| <br>   |      |
| <b>II. ANÁLISIS DEL MODELO</b>                       |      |
| II.1. MEJORAS INCORPORADAS.....                      | 28   |
| II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACION.....         | 29   |
| II.3. HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACION        |      |
| II.3.1. Evidencias institucionales.....              | 35   |
| II.3.2. Encuestas a los estudiantes.....             | 35   |
| II.3.3. Informes de los responsables académicos..... | 36   |
| II.3.4. Informes del profesor.....                   | 37   |
| II.4. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO.....      | 39   |
| II.5. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS         |      |
| II.5.1. Profesorado.....                             | 41   |
| II.5.2. Estudiantes.....                             | 42   |
| II.5.3. Responsables académicos.....                 | 43   |
| II.5.4. Comisiones de evaluación.....                | 44   |
| II.6. PLAN DE MEJORA.....                            | 45   |

ANEXO: Propuesta de “Manual de evaluación” actualizado (convocatoria 2017-2018).

## 0. PRESENTACION

---

### LINEAS ESTRATEGICAS DE EVALUACION

Entre las líneas estratégicas de la Universidad de Salamanca se incluye el despliegue de un "Programa plurianual de evaluación de la calidad" (Estatutos, artículo 146) en el que se determinan, entre otros aspectos, los criterios y procesos de evaluación institucional del profesorado, contando con el apoyo técnico de la Unidad de Evaluación de la Calidad (UEC).

En el marco de ese programa, el Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2007 decidió la implantación del "Programa Docencia-USAL" para la evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo las directrices propuestas por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL).

### CONVOCATORIAS ANTERIORES

Durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007 se desarrollaron en la Universidad de Salamanca sendas experiencias piloto para introducir un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado, mediante convocatorias voluntarias al profesorado. Estas experiencias sirvieron de base para elaborar el modelo de evaluación con el que concurrir al Programa Docencia convocado en el año 2007 desde ANECA y ACUSCyL.

En los cursos 2008-2009, 2009-2010 y 2010-2011 se realizaron las 3 primeras convocatorias anuales de evaluación voluntaria de la actividad docente, sobre un modelo del Programa Docencia que contemplaba periodos de 4 años, con 4 dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo, resultados y mejora-innovación) y 3 categorías de valoración (no positivo, positivo y excelente).

En el año 2011 se realizó una revisión del modelo, que pasó a aplicarse en la 4ª convocatoria anual con carácter voluntario correspondiente al curso 2011-2012, sobre periodos de 5 años, con 3 dimensiones de evaluación (planificación, desarrollo y resultados, incluyendo en esta última mejora-innovación) y 4 categorías de valoración (no favorable equivalente a no positivo, favorable, muy favorable equivalente a positivo y excelente).

Este es el modelo que se aplica desde el curso 2012-2013, a partir de la 5ª convocatoria anual, con carácter obligatorio para el profesorado con vinculación permanente que, no habiendo participado en convocatorias anteriores, cumpla un periodo de 5 años de actividad docente.

De este modo nos encontramos como antecedentes de esta 9ª convocatoria:

| Proyecto Piloto            |               | Profesorado participante por categorías de valoración |           |           | TOTAL |
|----------------------------|---------------|---|-----------|-----------|-------|
|                            |               | No positivos  | Positivos | Excelente |       |
| Convocatorias voluntarias: | I: 2005-2006  | 0   | 50        | 4         | 54    |
|                            | II: 2006-2007 | 0   | 30        | 12        | 42    |
| TOTAL                      |               | 0   | 80        | 16        | 96    |

| Programa Docencia           |               | Profesorado participante por categorías de valoración |                |           |                          |           | TOTAL |
|-----------------------------|---------------|---|----------------|-----------|--------------------------|-----------|-------|
|                             |               | Desfavorable (no positivo)                            | Sin evidencias | Favorable | Muy favorable (positivo) | Excelente |       |
| Convocatorias voluntarias:  | 1ª: 2008-2009 | 13  | -              | -         | 31                       | 58        | 102   |
|                             | 2ª: 2009-2010 | 1   | -              | -         | 18                       | 28        | 47    |
|                             | 3ª: 2010-2011 | 2   | -              | -         | 37                       | 43        | 82    |
|                             | 4ª: 2011-2012 | 0   | -              | 7         | 55                       | 35        | 97    |
| Convocatorias obligatorias: | 5ª: 2012-2013 | 1   | -              | 121       | 97                       | 42        | 261   |
|                             | 6ª: 2013-2014 | 1   | -              | 100       | 109                      | 53        | 263   |
|                             | 7ª: 2014-2015 | 1   | -              | 84        | 105                      | 62        | 252   |
|                             | 8ª: 2015-2016 | 1   | 25             | 52        | 96                       | 85        | 259   |
| TOTAL                       |               | 20  | 25             | 364       | 548                      | 406       | 1363  |

## ELABORACION DEL AUTOINFORME

Este autoinforme sigue las pautas establecidas por la ANECA y ACSUCyL en su "Guía para la certificación del Programa Docencia", recogiendo los diferentes aspectos que afectan tanto a la "implantación y resultados" del programa como al "análisis del modelo". En cada uno de estos aspectos se expone la correspondiente descripción y justificación, concluyendo con una valoración cualitativa, a partir del estudio de las evidencias disponibles en la UEC:

- la documentación del programa publicada en la página web [qualitas.usal.es](http://qualitas.usal.es)
- los expedientes de evaluación del profesorado
- los informes de resultados
- los informes de evaluación de implantación

Se incluye también, como plan de mejora, la propuesta de un modelo revisado del manual de evaluación.

De su elaboración se ha encargado la Comisión de Metaevaluación del Programa Docencia-USAL, constituida por miembros del Consejo de Docencia (Decanos y Directores de centros), de los órganos de representación del profesorado (Junta y Comité de

Empresa del Personal Docente e Investigador, PDI) y de los órganos de representación de los estudiantes (Consejos de Asociaciones y Delegaciones)

| Comisión de Metaevaluación   |   |
|--|---|
| <p style="text-align: center;"><b>Por el Consejo de Docencia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidente de la Comisión:<br/>Vicerrector de Planificación y Promoción. Enrique Cabero Morán</li> <br/> <li>Rama Arte y Humanidades:<br/>Decana Fac. Traducción y Documentación.<br/>Teresa Fuentes Morán</li> <br/> <li>○ Rama Ciencias.<br/>Decano Fac. Ciencias Agrarias y Ambientales.<br/>Carmelo Ávila Zarza</li> <br/> <li>○ Rama Ciencias de la Salud:<br/>Decano Fac. Medicina.<br/>Francisco Javier García Criado</li> <br/> <li>○ Rama Ciencias Sociales y Jurídicas:<br/>Decano Fac. Ciencias Sociales.<br/>José Manuel del Barrio Aliste</li> <br/> <li>○ Rama Ingeniería y Arquitectura:<br/>Directora E. Politécnica S. Zamora.<br/>Yolanda Gutiérrez Fernández</li> </ul> | <p style="text-align: center;"><b>Por los órganos de representación del PDI</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sindicato de Profesores Funcionarios de la USAL (SPFUSAL)<br/>María Rosario Rivas Carballo</li> <br/> <li>○ Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSI-F)<br/>Nicolás Rodríguez García</li> <br/> <li>○ Sindicato Trabajadores Enseñanza Castilla y León (STECyL-i)<br/>María Teresa González Astudillo</li> <br/> <li>○ Comisiones Obreras (CCOO).<br/>José Francisco Charfolé de Juan</li> <br/> <li>○ Unión General de Trabajadores (UGT).<br/>Mario Hernández Ramos.</li> <br/> <li>○ Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM)<br/>Andrés Framiñán de Miguel</li> </ul> |
| <p><b>Por los estudiantes</b></p>  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidente del Consejo de Delegaciones<br/>Julius Jan Szczesniewski</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidente del Consejo de Asociaciones<br/>Andrés Manzano Redondo</li> </ul>   |

Finalmente, ha sido informado favorablemente por la Comisión de Planificación y Promoción, delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en su reunión de 20 de septiembre de 2017.

## I. IMPLANTACION Y RESULTADOS

---

### I.1. TRANSPARENCIA Y DIFUSIÓN

Previamente a esta 9ª convocatoria del Programa, se procedió durante el mes de septiembre de 2016 a la revisión del modelo, a partir de la experiencia acumulada y siguiendo las conclusiones y recomendaciones recibidas por la Comisión de Seguimiento en sus anteriores Informes de valoración del diseño reflejadas en el informe de evaluación externa relativo a la convocatoria 2014-2015 recibido el 9 de marzo de 2016. Como fruto de esa revisión se concluyó tanto el correspondiente informe institucional de metaevaluación, como la propuesta de actualización y mejora del “Manual de Evaluación”, que fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 29 de septiembre de 2016.

En base a este Manual se publicó (con fecha 3 de octubre de 2016) la 9ª convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado durante el curso 2016-2017, que fue difundida por e-mail a todo el PDI y reseñada en el Boletín de Información Interna de la USAL.

El ámbito de aplicación del manual es la enseñanza presencial en titulaciones de Grado y Máster Universitario, y la convocatoria establecía las siguientes pautas:

- Destinatarios: evaluación con carácter obligatorio para el profesorado con vinculación permanente que cumple un periodo de 5 años de docencia universitaria, al menos 3 de ellos en la Universidad de Salamanca, y que no haya sido evaluado en convocatorias anteriores; y evaluación con carácter voluntario para el resto del profesorado que acredite al menos 3 años de docencia en la Universidad de Salamanca que no haya sido evaluada en convocatorias anteriores.
- Modalidades:
  - Evaluación básica, a cargo de Comisiones Internas de la USAL, para optar a los niveles de desempeño “desfavorable”, “favorable” y “muy favorable”.
  - Evaluación para la excelencia, a cargo de una Comisión Externa designada en colaboración con ACSUCyL, como opción voluntaria para concurrir al desempeño “excelente”.
- Presentación de informes del profesor: hasta el 13 de diciembre de 2016.
- Expedientes de evaluación, recopilación de evidencias institucionales disponibles, hasta febrero de 2017:
  - Aportadas por el interesado:
    - + Informe del profesor
    - + Portafolio docente (sólo para quienes concurren a la excelencia)
  - Aportadas por los Decanos/Directores de los centros:
    - + Informe sobre la actividad docente en los programas formativos
  - Aportadas por los Vicerrectorados competentes:
    - + Informe sobre el encargo docente
    - + Informe sobre la participación en el Plan de Formación del Profesorado

- + Informe sobre la participación en Proyectos de Innovación Docente
- + Informe sobre las encuestas de satisfacción de los estudiantes
- Evaluación básica, hasta finalizar el mes de marzo de 2017.
- Evaluación para la excelencia, antes del 30 de mayo de 2017.
- Remisión de informes individuales a los interesados, 8 de junio de 2017.
- Consulta del expediente y alegaciones a los informes individuales, 15 días.
- Resolución de las alegaciones por las comisiones de evaluación internas y comisión de evaluación externa, 14 de julio de 2017.
- Posibilidad de Recurso de Alzada ante el Rector, julio y septiembre de 2017.
- Encuestas de satisfacción de los agentes implicados y elaboración de informes institucionales, julio y septiembre de 2017.
- Remisión de este Autoinforme institucional de metaevaluación a los órganos académicos responsables y a la ACUSCyL, en octubre de 2017.

Las Comisiones Internas de Evaluación son las Comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias sobre profesorado y sobre calidad y evaluación, que se renuevan periódicamente, lo que requiere formarles en competencias de evaluación docente. La composición actual, publicada en la página web de la Universidad, es la siguiente:

| Comisiones internas de evaluación  |   |
|--|---|
| Ordenación Académica y Profesorado   | Planificación y Promoción   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidenta: Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado.<br/>M<sup>º</sup> Luisa Martín Calvo</li> <li>○ Vicerrector de Economía.<br/>Ricardo López Fernández</li> <li>○ Decano de la Facultad de Farmacia.<br/>Antonio Muro Álvarez</li> <li>○ Director del Dpto. de Lengua Española.<br/>José Antonio Bartol Hernández</li> <li>○ Directora del Dpto de Física Fundamental.<br/>Pilar García Estevez</li> <li>○ Profesores del Claustro.<br/>Eva María Martín del Valle<br/>Rogelio González Sarmiento</li> <li>○ Presidenta del C. de Empresa del PDI<br/>Nuria María del Álamo López</li> <li>○ Estudiante del Claustro<br/>Pablo Hernández Ramos</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Presidente: Vicerrector de Planificación y Promoción<br/>Enrique Cabero Morán</li> <li>○ Vicerrector de Investigación y Transferencia.<br/>Juan Manuel Corchado Rodríguez</li> <li>○ Decano de la Facultad de Educación.<br/>Ángel García del Dujo</li> <li>○ Director del Inst. Multidisciplinar de Empresa.<br/>Julio Pindado García.</li> <li>○ Profesores del Claustro.<br/>Miguel Ángel González León<br/>Raquel Álvarez Lozano</li> <li>○ Presidenta de la Junta de Personal<br/>María Teresa González Astudillo</li> <li>○ Personal de Administración y Servicios<br/>Manuel Miguel García Prieto</li> <li>○ Estudiante del Claustro<br/>José Luis Domínguez Álvarez</li> </ul> |

En cuanto a la Comisión de Evaluación Externa, la integran profesores de otras universidades, experimentados en materia de evaluación docente que han sido recomendados por ACSUCyL y su composición ha sido informada en el Consejo de Gobierno:

- Presidenta. Rama de Ciencias:
  - María José Martín Delgado (Universidad de Extremadura)
- Rama Arte y Humanidades:
  - Matilde Azcárate Luxán (Universidad Complutense de Madrid)
  - Ana Fernández-Pampillón (Universidad Complutense de Madrid)
- Rama Ciencias:
  - Víctor Javier Martínez Merino (Universidad Pública de Navarra)
  - Elena Martín García (Universidad de Sevilla)
- Rama Ciencias de la Salud:
  - Yolanda Gañán Presmanes (Universidad de Extremadura)
  - Fidel Ortega Ortiz de Apodaca (Universidad de Alcalá de Henares)
  - Alfredo Corell Almuzana (Universidad de Valladolid)
  -
- Rama Ciencias Sociales y Jurídicas:
  - Nuria Hernández Nanclares (Universidad de Oviedo)
  - Onofre Ricardo Contreras Jordán (Universidad de Castilla La Mancha)
  - Arturo Galán González. (Facultad de CC de la Educación de la UNED)
- Rama Ingeniería y Arquitectura:
  - José Manuel Molina López (Universidad Carlos III de Madrid)

La Presidenta de la Comisión Externa imparte un “Taller de apoyo a los procesos de evaluación del profesorado: Docentia”, dentro del módulo “Calidad docente: evaluación e innovación” del Programa de Formación Docente del Profesorado de la Universidad de Salamanca (véase <https://iuce.usal.es/formacion/>), donde se exponen los criterios de evaluación, evidencias y resultados del programa. Así mismo en este taller se apoya al profesorado en la preparación de su solicitud de evaluación, se solucionan las dificultades en la elaboración de los informes requeridos y se facilitan a los profesores ejemplos de portafolios docentes.

Por su parte la UEC, a través de su página web <http://qualitas.usal.es>, publica la información sobre el programa, atendiendo las consultas (respecto a los diferentes aspectos del modelo y proceso que se exponen y analizan en este autoinforme) en la cuenta de correo electrónico [docentia@usal.es](mailto:docentia@usal.es) o en el teléfono 923 29 45 00 extensión: 1024.

El ámbito de aplicación del modelo es la enseñanza presencial en titulaciones oficiales. Aunque la Universidad de Salamanca está impulsando diversas iniciativas de docencia semipresencial y on-line (ver portal <http://virtuale.usal.es>), éstas se centran sobre todo en enseñanzas de titulaciones no oficiales (títulos propios y formación permanente)

La Universidad de Salamanca está en fase de definición de un modelo institucional de su enseñanza no presencial en titulaciones de Grado y Máster (que contemple metodologías, cómputo de carga docente y modelo de calidad docente), y será una vez definido ese modelo cuando se pueda contemplar la incorporación de su evaluación al programa Docentia. No obstante, se incorpora la posibilidad de que los profesores que desarrollen este tipo de enseñanzas aporten evidencias al respecto para valorar las particularidades de las correspondientes actividades docentes.

A través de un taller práctico, incluido en el programa de formación del profesorado, se facilita a los profesores apoyo en la elaboración de los informes de evaluación y ejemplos de portafolio docente.

La convocatoria de evaluación con carácter obligatorio para el profesorado con vinculación permanente al cumplir periodos de 5 años de actividad docente, computados desde su incorporación al puesto, acredita la sostenibilidad del modelo: el conjunto de profesores se distribuye de este modo homogéneamente, correspondiendo evaluar cada año alrededor de un máximo de 250 profesores con vinculación permanente, garantizando que estos profesores serán evaluados al menos una vez en 5 años, y que el profesorado sin vinculación permanente puede concurrir voluntariamente, lo que vendría a suponer cada año unos 50 profesores máximo.

La comunidad universitaria ha sido informada de la convocatoria, el proceso y los resultados, poniendo a su disposición la documentación del programa en la página web de la UEC. Las consultas recibidas se centran en los procedimientos administrativos (plazos, requisitos de evaluación, etc.), sin que se detecten cuestiones que afecten a las dimensiones de evaluación, lo que indican que el programa se asienta en un modelo maduro y se encuentra ya consolidado entre la comunidad universitaria.

Así como los miembros de la Comisión Externa están avalados por ACSUCyL, en el caso de los miembros de las Comisiones Internas de evaluación se requiere incidir en su formación para garantizar una especial competencia en actividades de evaluación.



## I.2. COBERTURA Y PARTICIPACION

Identificación de la muestra: 282 profesores presentados a evaluación en esta 9ª convocatoria, de los cuales 243 han sido evaluados con carácter obligatorio (138 en modalidad básica y 104 en modalidad de excelencia), y 39 con carácter voluntario (8 en modalidad básica y 31 en modalidad de excelencia). Con ello se completa un total de 1.645 profesores evaluados en el Programa Docencia, a lo largo de 9 convocatorias.

| TIPO DE EVALUACION |                    |                                       | Profesores presentados a evaluación por convocatorias |           |           |           |            |            |            |            |            |                 |
|--------------------|--------------------|---------------------------------------|---|-----------|-----------|-----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------------|
|                    |                    |                                       | 1ª  | 2ª        | 3ª        | 4ª        | 5ª         | 6ª         | 7ª         | 8ª         | 9ª         | Total acumulado |
| Modalidad          | Colectivo evaluado |                                       | 2008-2009   | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013  | 2013-2014  | 2014-2015  | 2015-2016  | 2016-2017  | 9 conv.         |
| Básica(*)          | Obligatorio(**)    | Autoinforme Activ. Acad.              | -   | -         | -         | -         | 47         | 21         | 20         | 24         | 18         | 130             |
|                    |                    | Autoinforme Activ. Acad.+Autoinf Prog | -   | -         | -         | -         | 136        | 163        | 146        | 119        | 120        | 684             |
|                    | Voluntario         | Des Res                               | -   | -         | -         | 53        | 17         | 5          | 3          | 3          | 8          | 89              |
| Excelencia         | Obligatorio (**)   | Ambos                                 | -   | -         | -         | -         | 48         | 66         | 72         | 83         | 105        | 374             |
|                    | Voluntario         | Autoinformes + Portafolio docente     | 102   | 47        | 82        | 44        | 13         | 8          | 11         | 30         | 31         | 368             |
| <b>Total</b>       |                    |                                       | <b>102</b>  | <b>47</b> | <b>82</b> | <b>97</b> | <b>261</b> | <b>263</b> | <b>252</b> | <b>259</b> | <b>282</b> | <b>1645</b>     |

(\*) Opción incorporada a partir de la 4ª convocatoria

(\*\*) Opción incorporada a partir de la 5ª convocatoria

Activ. Acad. = Actividad Académica (se presenta dentro de la Programación docente anual)

Prog.Des.Res = Programación, Desarrollo y Resultados (se presenta al concurrir a evaluación)

| CATEGORIAS DE PROFESORADO  |  | Presentados a evaluación  |                           |                  |       | Plantilla total USAL a fecha 1/01/ 2017 |       |
|--|--|---------------------------|---------------------------|------------------|-------|---|-------|
|  |  | 9ª Convocatoria 2016-2017 | Acumulado                 |                  |       |   |       |
|  |  |                           | 9 convocatorias 2008-2017 |                  |       |   |       |
| Sujetos a evaluación con carácter obligatorio (con vinculación permanente) | Catedrático de Universidad                                     | 41                        | 264                       | 242              | 1.541 | 250                                     | 1.342 |
|  | Catedrático de Escuela Univers                                 | 5                         |                           | 26               |       | 21                                      |       |
|  | Titular de Universidad   | 131                       |                           | 845              |       | 678                                     |       |
|  | Titular de Escuela Universitaria                               | 23                        |                           | 168              |       | 119                                     |       |
|  | Contratado Doctor  | 60                        |                           | 215              |       | 243                                     |       |
|  | Profesor Colaborador   | 4                         |                           | 45               |       | 31                                      |       |
| Sujetos a evaluación con carácter voluntario (sin vinculación permanente)  | Ayudante Doctor  | 14                        | 18                        | 66               | 104   | 93                                      | 855   |
|  | Ayudante   | 0                         |                           | 4                |       | 0                                       |       |
|  | Asociado LRU t/c   | 0                         |                           | 7                |       | 0                                       |       |
|  | Asociado   | 2                         |                           | 21               |       | 436                                     |       |
|  | Asociado CC Salud ( 2h y 3 h.)                                 | 1                         |                           | 4                |       | 316                                     |       |
|  | Profesor Lector  | 1                         |                           | 2                |       | 9                                       |       |
|  | Profesor Emérito   | 0                         |                           | 0                |       | 0                                       |       |
| Profesor Visitante   | 0  | 0                         | 1                         |                  |       |   |       |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>282</b>                |                           | <b>1.645 (*)</b> |       | <b>2.197</b>                            |       |
| Porcentajes de profesorado evaluado  | Sobre el total de la plantilla                                 | 13%                       |                           | 74,87%           |       | 100%                                    |       |
|  | Sobre el conjunto sujeto a evaluación con carácter obligatorio | 21%                       |                           | 122,50%          |       | 100%                                    |       |

(\*) Las cifras de profesores evaluados pueden ser superiores al total de la plantilla, no sólo por descensos en la plantilla, sino porque un mismo profesor puede haber sido evaluado en más de una convocatoria. Puede ser interesante discriminar estos casos, tanto a efectos estadísticos, como para estudiar el impacto en la mejora de la docencia.

| CENTROS                                 | Profesores                |                                     |  |
|---|---------------------------|-------------------------------------|--|
|   | Presentados a evaluación  |                                     | Porcentaje acumulado de profesores evaluados sobre el total del Centro (2016-2017) |
|   | 9ª Convocatoria 2016-2017 | Acumulado 9 convocatorias 2008-2017 |  |
| Centro de Estudios Brasileños           | 0                         | 0                                   | 0%   |
| E.P.S de Ávila                          | 2                         | 36                                  | 82%  |
| E.P.S de Zamora                         | 18                        | 80                                  | 75%  |
| E.T.S.I.I. de Béjar                     | 9                         | 49                                  | 100%   |
| E.U. de Educación y Turismo de Ávila    | 1                         | 28                                  | 53%  |
| E.U. de Enfermería y Fisioterapia       | 6                         | 42                                  | 33%  |
| E.U. de Magisterio de Zamora            | 3                         | 21                                  | 58%  |
| Fac. de Bellas Artes                    | 6                         | 28                                  | 58%  |
| Fac. de Biología                        | 15                        | 96                                  | 102%   |
| Fac. de Ciencias                        | 27                        | 170                                 | 106%   |
| Fac. de Ciencias Agrarias y Ambientales | 4                         | 28                                  | 74%  |
| Fac. de Ciencias Químicas               | 8                         | 73                                  | 106%   |
| Fac. de Ciencias Sociales               | 10                        | 63                                  | 67%  |
| Fac. de Derecho                         | 18                        | 112                                 | 85%  |
| Fac. de Economía y Empresa              | 22                        | 104                                 | 85%  |
| Fac. de Educación                       | 21                        | 87                                  | 91%  |
| Fac. de Farmacia                        | 16                        | 98                                  | 71%  |
| Fac. de Filología                       | 29                        | 143                                 | 84%  |
| Fac. de Filosofía                       | 6                         | 23                                  | 88%  |
| Fac. de Geografía e Historia            | 12                        | 98                                  | 110%   |
| Fac. de Medicina                        | 27                        | 138                                 | 39%  |
| Fac. de Psicología                      | 13                        | 67                                  | 78%  |
| Fac. de Traducción y Documentación      | 9                         | 61                                  | 102%   |
| <b>Total</b>                            | <b>282</b>                | <b>1.645</b>                        | <b>75%</b>   |

| DEPARTAMENTOS   | Profesores presentados a evaluación |                     | Plantilla total USAL<br>a fecha 1/01/2016 |
|---|-------------------------------------|---------------------|---|
|   | 9ª Conv. 16-17                      | Acumulado 2008-2016 |   |
| Administración y Economía de la Empresa                                 | 12                                  | 56                  | 76  |
| Anatomía e Histología Humanas   | 3                                   | 25                  | 27  |
| Biblioteconomía y Documentación   | 3                                   | 21                  | 19  |
| Biología Animal, Ecología, Parasitología, Edafología y Química Agrícola | 2                                   | 26                  | 28  |
| Biología Celular y Patología  | 1                                   | 23                  | 30  |
| Bioquímica y Biología Molecular   | 6                                   | 31                  | 25  |
| Botánica y Fisiología Vegetal   | 2                                   | 15                  | 25  |
| Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico                                   | 4                                   | 39                  | 74  |
| Ciencias Farmacéuticas (Farmac y Tec Farmaceu + Química Farmac)         | 5                                   | 30                  | 31  |
| Cirugía   | 6                                   | 24                  | 102                                       |
| Construcción y Agronomía  | 6                                   | 34                  | 56  |
| Derecho Administrativo, Financiero y Procesal                           | 9                                   | 39                  | 41  |
| Derecho del Trabajo y Trabajo Social                                    | 5                                   | 28                  | 33  |
| Derecho Privado   | 7                                   | 39                  | 41  |
| Derecho Público General   | 3                                   | 28                  | 49  |
| Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal                  | 4                                   | 22                  | 32  |
| Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias Experimentales           | 2                                   | 16                  | 20  |
| Didáctica, Organización y Métodos de Investigación                      | 7                                   | 30                  | 41  |
| Economía Aplicada   | 2                                   | 19                  | 25  |
| Economía e Historia Económica   | 4                                   | 26                  | 34  |
| Enfermería y Fisioterapia   | 1                                   | 19                  | 112                                       |
| Estadística   | 11                                  | 29                  | 27  |
| Filología Clásica e Indoeuropeo   | 3                                   | 27                  | 26  |
| Filología Francesa  | 3                                   | 16                  | 18  |
| Filología Inglesa   | 8                                   | 35                  | 38  |
| Filología Moderna   | 4                                   | 22                  | 43  |
| Filosofía, Lógica y Estética  | 5                                   | 20                  | 23  |
| Física Aplicada   | 6                                   | 56                  | 55  |
| Física Fundamental  | 3                                   | 25                  | 23  |
| Fisiología y Farmacología   | 8                                   | 42                  | 48  |
| Geografía   | 2                                   | 20                  | 22  |
| Geología  | 8                                   | 42                  | 41  |
| Historia del Arte / Bellas Artes  | 6                                   | 44                  | 66  |
| Historia del Derecho y Filosofía Jurídica, Moral y Política             | 1                                   | 15                  | 16  |
| Historia Medieval, Moderna y Contemporánea                              | 8                                   | 40                  | 29  |
| Informática y Automática  | 11                                  | 63                  | 60  |
| Ingeniería Cartográfica y del Terreno                                   | 4                                   | 27                  | 30  |
| Ingeniería Mecánica   | 5                                   | 28                  | 41  |
| Ingeniería Química y Textil   | 4                                   | 17                  | 25  |
| Lengua Española   | 10                                  | 45                  | 56  |
| Literatura Española e Hispanoamericana                                  | 5                                   | 21                  | 20  |
| Matemática Aplicada   | 4                                   | 24                  | 22  |
| Matemáticas   | 6                                   | 29                  | 28  |
| Medicina  | 11                                  | 35                  | 120                                       |
| Microbiología y Genética  | 7                                   | 50                  | 39  |
| Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos                    | 4                                   | 21                  | 23  |
| Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología                             | 2                                   | 18                  | 15  |
| Psicología Básica, Psicobiología y Metodología de las C. del Comport.   | 8                                   | 33                  | 30  |
| Psicología Evolutiva y de la Educación                                  | 4                                   | 29                  | 31  |
| Psicología Social y Antropología  | 3                                   | 17                  | 26  |
| Química Analítica, Nutrición y Bromatología                             | 5                                   | 29                  | 27  |
| Química Física  | 2                                   | 20                  | 20  |
| Química Inorgánica  | 2                                   | 27                  | 17  |
| Química Orgánica  | 2                                   | 12                  | 11  |
| Sociología y Comunicación   | 4                                   | 31                  | 49  |
| Teoría e Historia de la Educación                                       | 6                                   | 17                  | 22  |
| Traducción e Interpretación   | 3                                   | 29                  | 34  |
| Pendientes de asignación  | .....                               | .....               | 55  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>282</b>                          | <b>1645</b>         | <b>2197</b>                               |

| RAMA DE CONOCIMIENTO (en función del área de conocimiento del profesor) | Profesores                |                                     |  |
|---|---------------------------|-------------------------------------|--|
|   | Presentados a evaluación  |                                     | Porcentaje acumulado de profesores evaluados sobre el total de la Rama a fecha 1/01/2017 |
|   | 9ª Convocatoria 2016-2017 | Acumulado 9 convocatorias 2008-2017 |  |
| Arte y Humanidades  | 63                        | 350                                 | 81%  |
| Ciencias  | 67                        | 405                                 | 96%  |
| Ciencias de la Salud  | 40                        | 231                                 | 47%  |
| Ciencias Sociales y Jurídicas   | 86                        | 440                                 | 78%  |
| Ingeniería y Arquitectura   | 26                        | 144                                 | 80%  |
| <b>Total</b>  | <b>282</b>                | <b>1570</b>                         | <b>73%</b>   |

Nota: Existen un total de 75 evaluados en Docencia que ya no forman parte del PDI de la USAL y que no se incluyen en esta tabla.

Con la muestra evaluada en esta convocatoria se supera la evaluación del 100% del profesorado sujeto a evaluación con carácter obligatorio (profesores con vinculación permanente, algunos de los cuales han sido evaluados más de una vez), y del 73% del total de la plantilla, incluyendo una amplia variedad de perfiles de profesor, lo que se ajusta a la proporción de profesorado por categorías y por adscripción a Centros y Departamentos. Se demuestra de este modo la sostenibilidad del modelo de evaluación, que alcanza ya su quinto año de aplicación del carácter obligatorio para los profesores con vinculación permanente que cumplen un periodo de cinco años de docencia universitaria.

En cuanto al resto del profesorado sin vinculación permanente (ayudantes doctores, asociados, etc.) mantienen contratos con la Universidad de Salamanca que no alcanzan los 5 años, que es el periodo de docencia sujeto a evaluación en el programa Docencia. Si posteriormente promocionan a categorías de profesorado con vinculación permanente (contratados doctores, profesores titulares), son evaluados computando el conjunto de su docencia, incluida la realizada en categorías anteriores. En todo caso, si un profesor asociado supera contratos acumulados por más de 5 años, se le recomienda someterse voluntariamente a evaluación en el programa Docencia, incluyendo entre las evidencias que corresponde aportar al profesor las que puedan mostrar la particularidad de su docencia desde su perspectiva de profesional externo.

El profesorado de los centros adscritos no está incluido en el ámbito de aplicación del programa Docencia. No obstante, se ha promovido ante las entidades titulares de dichos centros la implantación de este programa de evaluación de la actividad docente de sus profesores, algo que al no estar contemplado en los convenios de adscripción, no es posible acometer con carácter obligatorio

Se concluyen por tanto resultados contrastados de profesores evaluados, en algunos casos incluso por segunda vez, lo que podría aprovecharse para un estudio del impacto de la evaluación en la mejora (aunque el modelo de evaluación se ciñe a periodos acotados de cinco años y no se plantea la reevaluación, a modo acumulativo, de evaluaciones anteriores).

### I.3. DISCRIMINACIÓN

Resultados:

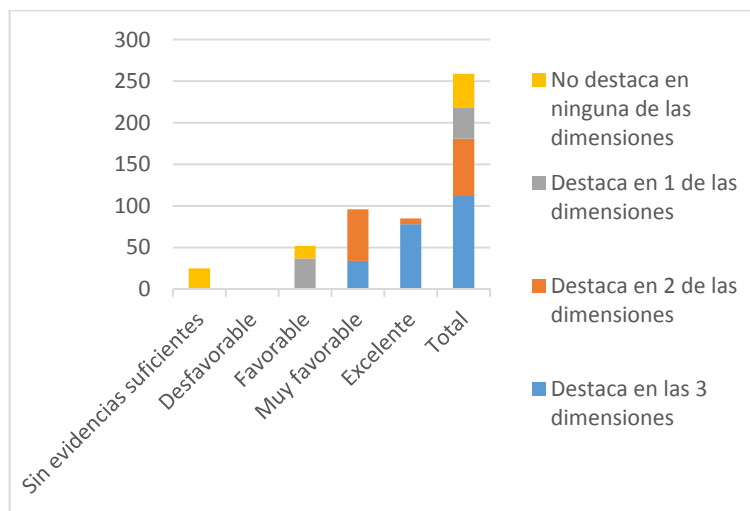
| TIPO DE EVALUACION |                    |   | Profesores por categorías de evaluación |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |                  | Total presentados a evaluación |                  |
|--------------------|--------------------|---|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|                    |                    |   | Sin evidencias suficientes (*)          |                  | Desfavorable  |                  | Favorable     |                  | Muy favorable |                  | Excelente     |                  |                                |                  |
| Modalidad          | Colectivo evaluado |   | 9º c. 2016-17                           | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17                  | Ac. 9 c. 2008-17 |
| Básica             | Obligatorio        | Autoinforme Activ. Acad.                | 18                                      | 42               | 0             | 1                | 0             | 87               | -             | -                | -             | -                | 18                             | 130              |
|                    |                    | Autoinforme Acti. Acad.                 | 0                                       | 1                | 1             | 4                | 53            | 309              | 369           | 369              | -             | -                | 120                            | 684              |
|                    | Voluntario         | + Autoinforme Prog. Des. Res.           | 0                                       | 0                | 0             | 0                | 1             | 18               | 71            | 71               | -             | -                | 8                              | 82               |
| Excelencia         | Obligatorio        | Ambos autoinformes + Portafolio docente | 0                                       | 0                | 0             | 0                | 2             | 4                | 114           | 114              | 65            | 254              | 105                            | 372              |
|                    | Voluntario         |   | 0                                       | 0                | 0             | 16               | 0             | 2                | 113           | 113              | 23            | 239              | 31                             | 370              |
| <b>Total</b>       |                    |   | <b>18</b>                               | <b>43</b>        | <b>1</b>      | <b>21</b>        | <b>56</b>     | <b>420</b>       | <b>119</b>    | <b>667</b>       | <b>88</b>     | <b>493</b>       | <b>282</b>                     | <b>1645</b>      |

(\*) A partir de la 8ª convocatoria, curso 2015-2016, cuando las evidencias básicas disponibles no cumplan determinados requisitos imprescindibles para aplicar el protocolo de evaluación (reflexión del profesor, discriminación de los responsables académicos, porcentaje representativo de encuestas de los estudiantes), se calificará la evaluación "sin evidencias suficientes".

| CATEGORIAS DE PROFESORADO   |                          | Profesores por categorías de evaluación |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |                  | Total presentados a evaluación |                  |
|---|--------------------------|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|   |                          | Sin evidencias suficientes              |                  | Desfavorable  |                  | Favorable     |                  | Muy favorable |                  | Excelente     |                  |                                |                  |
|   |                          | 9º c. 2016-17                           | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17                  | Ac. 9 c. 2008-17 |
| Con vinculación permanente (evaluación con carácter obligatorio cada 5 años a partir de la 5ª convocatoria) | Catedrático de Univ.     | 8                                       | 14               | 0             | 0                | 13            | 93               | 17            | 98               | 3             | 37               | 41                             | 242              |
|   | Catedrático de Escuela U | 0                                       | 1                | 0             | 0                | -             | 6                | 3             | 10               | 2             | 9                | 5                              | 26               |
|   | Titular de Universidad   | 8                                       | 22               | 0             | 9                | 27            | 206              | 58            | 339              | 38            | 269              | 131                            | 845              |
|   | Titular de Escuela. U    | 2                                       | 6                | 1             | 5                | 6             | 62               | 8             | 57               | 6             | 38               | 23                             | 168              |
|   | Contratado Doctor        | 0                                       | 0                | 0             | 1                | 6             | 36               | 24            | 93               | 30            | 85               | 60                             | 215              |
|   | Profesor Colaborador     | 0                                       | 0                | 0             | 3                | 3             | 11               | 1             | 22               | 0             | 9                | 4                              | 45               |
| Sin vinculación permanente (evaluación voluntaria)  | Ayudante Doctor          | 0                                       | 0                | 0             | 1                | 1             | 4                | 7             | 28               | 6             | 33               | 14                             | 66               |
|   | Ayudante                 | 0                                       | 0                | 0             | 0                | 0             | 0                | 0             | 2                | 0             | 2                | 0                              | 4                |
|   | Asociado LRU t/c         | 0                                       | 0                | 0             | 1                | 0             | 0                | 0             | 6                | 0             | 7                | 0                              | 14               |
|   | Asociado (6h)            | 0                                       | 0                | 0             | 1                | 0             | 1                | 0             | 7                | 2             | 4                | 2                              | 13               |
|   | Asociado (3h)            | 0                                       | 0                | 0             | 0                | 0             | 0                | 0             | 1                | 0             | 0                | 0                              | 1                |
|   | Asociado CC Salud        | 0                                       | 0                | 0             | 0                | 0             | 1                | 0             | 2                | 1             | 1                | 1                              | 4                |
|   | Profesor Lector          | 0                                       | 0                | 0             | 0                | 0             | 0                | 1             | 2                | 0             | 0                | 1                              | 2                |
| <b>Total</b>  |                          | <b>18</b>                               | <b>43</b>        | <b>1</b>      | <b>21</b>        | <b>56</b>     | <b>420</b>       | <b>119</b>    | <b>667</b>       | <b>88</b>     | <b>494</b>       | <b>282</b>                     | <b>1.645</b>     |

| ANÁLISIS POR DIMENSIONES(*)<br>(I. Planificación, II. Desarrollo, III. Resultados) | Profesores por categorías de evaluación |              |           |               |           | Total presentados<br>9ª convoc.<br>2016-2017 |
|--|---|--------------|-----------|---------------|-----------|--|
|  | Sin evidencias suficientes              | Desfavorable | Favorable | Muy favorable | Excelente |  |
| Destaca en las 3 dimensiones   | -                                       | -            | -         | 31            | 82        | 113  |
| Destaca en 2 de las dimensiones  | -                                       | 0            | -         | 88            | 6         | 94   |
| Destaca en 1 de las dimensiones  | -                                       | 1            | 24        | -             | -         | 25   |
| No destaca en ninguna de las dimensiones   | 18                                      | 0            | 32        | -             | -         | 50   |
| <b>Total</b>   | <b>18</b>                               | <b>1</b>     | <b>56</b> | <b>119</b>    | <b>88</b> | <b>282</b>                                   |

(\*) Escala de calificación de dimensiones: destaca, si cumple, no cumple



Al alcanzarse con ésta la quinta convocatoria en la que se realiza la evaluación con carácter obligatorio (de profesores que cumplen periodos de 5 años) se aprecia una distribución equilibrada, con escasos resultados desfavorables y un sesgo hacia los excelentes, que puede explicarse por el carácter voluntario de esta modalidad, a la que se presentan quienes consideran contar con méritos suficientes para alcanzar esa valoración de excelencia.

En el acumulado, donde se están considerando profesores de otras cuatro convocatorias previas que tuvieron carácter voluntario, se aprecia aún un sesgo hacia resultados muy favorables y excelentes, explicable por ese carácter voluntario.

Se demuestra en todo caso que el actual modelo de convocatorias con carácter obligatorio es sostenible y ha corregido ese sesgo hacia una "excelencia para todos", mejorado notablemente el nivel de discriminación.

## I.4. INFORMES DE EVALUACION

### I.4.1. Informes y certificados individualizados

A partir de las evidencias básicas que constituyen los informes disponibles en el expediente de evaluación del profesor, las Comisiones Internas proceden a realizar la valoración de la evaluación básica y una serie de recomendaciones para la mejora de la actividad docente del profesor, que se refleja en una “ficha resumen de valoraciones” por profesor, que contiene los datos con los que se elaboran el “informe de evaluación” y el “certificado de evaluación” que se remiten individualizados a cada uno de los profesores evaluados.

|                          |                  |                                    |                                | DIMENSIONES DE EVALUACION    |                            |            |
|--------------------------|------------------|------------------------------------|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|------------|
|                          |                  |                                    |                                | Planificación de la docencia | Desarrollo de la enseñanza | Resultados |
| EVIDENCIAS BÁSICAS       | Informe profesor | Informe encargo doc.               | Informes Decanos/Directores    | a                            | a                          | a          |
|                          |                  |                                    | Informes Encuestas Estudiantes | -                            | b                          | -          |
|                          |                  |                                    | Informes Plan Formación        | -                            | -                          | c          |
|                          |                  |                                    | Informes Proyectos Innovación  | -                            | -                          | c          |
| INFORME PARA EL PROFESOR | CONCLUSION       | VALORACION TOTAL                   |                                | X                            | X                          | X          |
|                          |                  | EVALUACIÓN BÁSICA DEL DESEMPEÑO    |                                | Y                            |                            |            |
|                          |                  | OPCION A LA EXCELENCIA             |                                | Z                            |                            |            |
|                          | ORIENTACION      | Sobre su formación docente         |                                |                              |                            |            |
|                          |                  | Sobre su implicación en innovación |                                |                              |                            |            |
|                          |                  | Otras...                           |                                |                              |                            |            |

| COMISIONES DE EVALUACIÓN            |                              |
|-------------------------------------|------------------------------|
| Comisión Interna Profesorado        | Planificación de la docencia |
|                                     | Desarrollo de la enseñanza   |
| Comisión Interna Política Académica | Resultados                   |
| Comisión Externa                    | Excelencia                   |

| CLAVES |   |
|--------|---|
| a      | deficiente / normal / aporta mejoras        |
| b      | nº en escala likert                         |
| c      | nº de programas o proyectos                 |
| X      | en blanco / no cumple / si cumple / destaca |
| Y      | desfavorable / favorable / muy favorable    |
| Z      | si / no                                     |

La elaboración de estos informes individuales ha contado con el soporte técnico de la UEC, y su contenido fue decidido en las siguientes fechas:

- Comisiones de Evaluación Internas (Comisión de Ordenación Académica y Profesorado y Comisión de Planificación y Promoción): valoraciones durante los primeros quince días de marzo de 2016, sesiones de evaluación los días 20 y 21 de marzo y 18 de abril de 2017.
- Comisión de Evaluación Externa: valoraciones durante los meses de abril y mayo de 2017.

Tras el envío de los 282 informes individualizados de los profesores sometidos a evaluación, se atendieron 23 solicitudes de profesores para acceder a la documentación que obra en su expediente de evaluación.

Se han recibido un total de 6 alegaciones a los informes, por parte de docentes que aspirando a la excelencia, obtuvieron una valoración de "Muy Favorable". Dichos expedientes se remitieron a la Comisión de Evaluación Externa que realizó una nueva valoración a la vista de las alegaciones presentadas, y posteriormente se han resuelto: en 1 caso modificando la valoración (a la excelencia) y en los 5 restantes manteniéndola (en muy favorable).

No se han presentado recursos de alzada ante el Rector, procediéndose en el mes de septiembre a la emisión de los certificados finales individualizados previstos en el protocolo de evaluación.

Los informes individuales quedan depositados en el expediente de evaluación de cada profesor que se custodia en la UEC, a disposición del propio profesor y de los órganos competentes sobre la organización de la actividad docente, sin perjuicio que esos órganos reciban los resultados que se publican sobre los profesores que imparten docencia en una Titulación (informes agrupados por Titulación) o están vinculados a un Departamento (informes agrupados por Departamento).

Las fichas resumen de valoración han facilitado la tarea a las comisiones de evaluación.

Destaca el escaso número de alegaciones a los resultados y la ausencia de recursos. De hecho, del análisis de las escasas alegaciones a los resultados en sucesivas convocatorias, se concluye que el proceso de evaluación y sus resultados han alcanzado el reconocimiento y la legitimidad entre el profesorado.



#### 1.4.2. Informes agrupados de evaluación

A partir de los datos contenidos en los informes individualizados de evaluación, la UEC elabora una serie de "informes agrupados de evaluación" dirigidos a: Órganos responsables de titulaciones, Departamentos y Vicerrectorados responsables de los planes de formación e innovación docente.

En estos informes se recogen los resultados individualizados de los profesores, agrupados por Titulación y por Departamento, así como los informes sobre las necesidades de mejora de los planes de formación e innovación docente que desarrolla la Universidad. Estos informes se publican (los agrupados por Titulación) o remiten a los órganos competentes, para su toma de decisiones.

| RESULTADOS POR RAMA DE CONOCIMIENTO | PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |                  | Total presentados a evaluación |                  |
|-------------------------------------|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|                                     | Evidencias insf                         |                  | Desfavorable  |                  | Favorable     |                  | Muy favorable |                  | Excelente     |                  |                                |                  |
|                                     | 9º c. 2016-17                           | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17                  | Ac. 9 c. 2008-17 |
| Arte y Humanidades                  | 4                                       | 14               |               | 4                | 7             | 79               | 29            | 158              | 23            | 99               | 63                             | 354              |
| Ciencias                            | 6                                       | 6                |               | 7                | 17            | 71               | 24            | 129              | 20            | 91               | 67                             | 304              |
| Ciencias de la Salud                | 3                                       | 11               |               | 2                | 11            | 117              | 15            | 137              | 11            | 108              | 40                             | 375              |
| Ciencias Sociales y Jurídicas       | 5                                       | 9                |               | 3                | 17            | 109              | 41            | 172              | 23            | 133              | 86                             | 426              |
| Ingeniería y Arquitectura           |   | 3                | 1             | 5                | 4             | 44               | 10            | 71               | 11            | 63               | 26                             | 186              |
| <b>Total</b>                        | <b>18</b>                               | <b>43</b>        | <b>1</b>      | <b>21</b>        | <b>56</b>     | <b>420</b>       | <b>119</b>    | <b>667</b>       | <b>88</b>     | <b>494</b>       | <b>282</b>                     | <b>1.645</b>     |

| RESULTADOS POR CENTROS            | PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |                  | Total presentados a evaluación |                  |
|-----------------------------------|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|                                   | Sin evidencias suficientes              |                  | Desfavorable  |                  | Favorable     |                  | Muy favorable |                  | Excelente     |                  |                                |                  |
|                                   | 9º c. 2016-17                           | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17                  | Ac. 9 c. 2008-17 |
| E.P.S de Ávila                    |   |                  |               | 2                |               | 9                | 1             | 16               | 1             | 9                | 2                              | 36               |
| E.P.S de Zamora                   |   | 2                | 1             | 1                | 3             | 20               | 8             | 26               | 6             | 31               | 18                             | 80               |
| E.T.S.I.I. de Béjar               |   |                  |               | 2                | 2             | 11               | 2             | 20               | 5             | 16               | 9                              | 49               |
| E.U. de Educación y Turismo Ávila |   | 1                |               |                  |               | 7                | 1             | 13               |               | 7                | 1                              | 28               |
| E.U. de Enfermería y Fisioterapia |   | 1                |               |                  | 1             | 12               | 3             | 15               | 2             | 14               | 6                              | 42               |
| E.U. de Magisterio de Zamora      |   |                  |               | 1                | 2             | 5                |               | 5                | 1             | 10               | 3                              | 21               |
| Fac. de Bellas Artes              | 1                                       | 3                |               |                  |               | 8                | 1             | 5                | 4             | 12               | 6                              | 28               |
| Fac. de Biología                  | 2                                       | 3                |               |                  | 4             | 33               | 5             | 38               | 4             | 22               | 15                             | 96               |
| Fac. de Ciencias                  | 3                                       |                  |               | 7                | 7             | 34               | 11            | 72               | 6             | 54               | 27                             | 167              |
| Fac. de Ciencias Agrarias Ambien. |   | 1                |               |                  | 1             | 6                | 2             | 12               | 1             | 9                | 4                              | 28               |
| Fac. de Ciencias Químicas         |   |                  |               |                  | 1             | 20               | 4             | 36               | 3             | 17               | 8                              | 73               |
| Fac. de Ciencias Sociales         | 1                                       | 1                |               |                  | 2             | 22               | 5             | 29               | 2             | 11               | 10                             | 63               |
| Fac. de Derecho                   |   | 3                |               |                  |               | 26               | 11            | 52               | 7             | 34               | 18                             | 115              |
| Fac. de Economía y Empresa        | 1                                       | 3                |               |                  | 4             | 27               | 9             | 32               | 8             | 42               | 22                             | 104              |
| Fac. de Educación                 | 4                                       | 5                |               | 2                | 3             | 17               | 8             | 33               | 6             | 30               | 21                             | 87               |
| Fac. de Farmacia                  |   | 1                |               | 1                | 6             | 32               | 5             | 33               | 5             | 31               | 16                             | 98               |
| Fac. de Filología                 | 1                                       | 5                |               |                  | 4             | 33               | 14            | 75               | 10            | 30               | 29                             | 143              |
| Fac. de Filosofía                 |   |                  |               |                  |               | 5                | 6             | 9                |               | 9                | 6                              | 23               |
| Fac. de Geografía e Historia      |   | 3                |               |                  | 2             | 30               | 6             | 43               | 4             | 22               | 12                             | 98               |
| Fac. de Medicina                  | 3                                       | 7                |               |                  | 7             | 38               | 9             | 54               | 8             | 39               | 27                             | 138              |
| Fac. de Psicología                |   | 1                |               | 1                | 7             | 23               | 5             | 22               | 1             | 20               | 13                             | 67               |
| Fac. de Traducción y Document.    | 2                                       | 3                |               | 4                |               | 2                | 3             | 27               | 4             | 25               | 9                              | 61               |
| <b>Total</b>                      | <b>18</b>                               | <b>43</b>        | <b>1</b>      | <b>21</b>        | <b>56</b>     | <b>420</b>       | <b>119</b>    | <b>667</b>       | <b>88</b>     | <b>494</b>       | <b>282</b>                     | <b>1645</b>      |

| RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS                  | PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |                  | Total presentados a evaluación |                  |
|---|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|   | Sin Evidencias Suficientes              |                  | Desfavorable  |                  | Favorable     |                  | Muy favorable |                  | Excelente     |                  |                                |                  |
|   | 9ª c. 2016-17                           | Ac. 9 c. 2008-17 | 9ª c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9ª c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9ª c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9ª c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9ª c. 2016-17                  | Ac. 9 c. 2008-17 |
| Administración y Economía de la Empresa       | 1                                       | 2                |               |                  | 2             | 11               | 4             | 15               | 5             | 28               | 12                             | 56               |
| Anatomía e Histología Humanas                 |   | 2                |               |                  |               | 4                | 1             | 7                | 2             | 12               | 3                              | 25               |
| Biblioteconomía y Documentación               | 1                                       | 1                |               | 1                |               |                  | 1             | 6                | 1             | 13               | 3                              | 21               |
| Biología An., Eco., Par., Edaf. y Quí. Agr.   |   | 1                |               |                  | 1             | 13               | 1             | 7                |               | 5                | 2                              | 26               |
| Biología Celular y Patología                  |   | 1                |               |                  | 1             | 3                |               | 6                |               | 13               | 1                              | 23               |
| Bioquímica y Biología Molecular               | 2                                       | 3                |               |                  | 2             | 11               | 2             | 11               |               | 6                | 6                              | 31               |
| Botánica                                      |   |                  |               |                  | 1             | 10               | 1             | 5                |               | 0                | 2                              | 15               |
| Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico         | 1                                       | 1                |               |                  | 1             | 9                | 1             | 19               | 1             | 10               | 4                              | 39               |
| Ciencias Farmacéuticas (Farma y q.uim far)    |   | 1                |               | 1                | 1             | 7                | 2             | 10               | 2             | 11               | 5                              | 30               |
| Cirugía                                       |   | 1                |               |                  | 2             | 8                | 3             | 12               | 1             | 3                | 6                              | 24               |
| Construcción y Agronomía                      |   |                  | 1             | 1                | 2             | 14               |               | 6                | 3             | 13               | 6                              | 34               |
| Derecho Administ., Financiero y Procesal      |   |                  |               |                  |               | 7                | 6             | 17               | 3             | 15               | 9                              | 39               |
| Derecho del Trabajo y Trabajo Social          |   |                  |               |                  | 1             | 10               | 4             | 15               |               | 3                | 5                              | 28               |
| Derecho Privado                               |   | 1                |               |                  |               | 5                | 2             | 14               | 5             | 19               | 7                              | 39               |
| Derecho Público General                       |   |                  |               |                  |               | 8                | 2             | 14               | 1             | 6                | 3                              | 28               |
| Didáctica de la Expr. Musical, Plást. y Cor.  |   |                  |               | 1                |               | 3                | 2             | 7                | 2             | 11               | 4                              | 22               |
| Didáctica de las Mat. y de las CC.EE.         |   |                  |               |                  | 2             | 6                |               | 3                |               | 7                | 2                              | 16               |
| Didáctica, Organización y Met. de Inv.        | 1                                       | 1                |               |                  |               | 5                | 4             | 13               | 2             | 11               | 7                              | 30               |
| Economía Aplicada                             |   | 1                |               |                  |               | 6                | 2             | 9                |               | 3                | 2                              | 19               |
| Economía e Historia Económica                 |   |                  |               |                  | 2             | 9                | 2             | 12               |               | 5                | 4                              | 26               |
| Enfermería y Fisioterapia                     |   |                  |               |                  |               | 7                |               | 7                | 1             | 5                | 1                              | 19               |
| Estadística                                   | 1                                       | 1                |               |                  | 1             | 4                | 3             | 10               | 6             | 14               | 11                             | 29               |
| Filología Clásica e Indoeuropeo               |   | 1                |               |                  | 2             | 11               | 1             | 14               |               | 1                | 3                              | 27               |
| Filología Francesa                            | 1                                       | 1                |               |                  |               | 1                | 2             | 9                |               | 5                | 3                              | 16               |
| Filología Inglesa                             |   |                  |               |                  | 1             | 11               | 5             | 13               | 2             | 11               | 8                              | 35               |
| Filología Moderna                             |   |                  |               |                  |               | 5                | 3             | 16               | 1             | 1                | 4                              | 22               |
| Filosofía, Lógica y Estética                  |   |                  |               |                  | 6             | 5                | 5             | 8                |               | 6                | 5                              | 20               |
| Física Aplicada                               |   |                  |               | 1                |               | 5                | 2             | 31               | 4             | 19               | 6                              | 56               |
| Física Fundamental                            | 1                                       | 1                |               | 1                |               | 7                | 2             | 12               |               | 4                | 3                              | 25               |
| Fisiología y Farmacología                     |   |                  |               |                  | 1             | 9                | 2             | 12               | 5             | 21               | 8                              | 42               |
| Geografía                                     |   | 1                |               |                  |               | 6                | 2             | 11               |               | 2                | 2                              | 20               |
| Geología                                      | 2                                       | 2                |               |                  | 1             | 7                | 3             | 20               | 2             | 13               | 8                              | 42               |
| Historia del Arte / Bellas Artes              | 1                                       | 3                |               |                  |               | 12               |               | 9                | 5             | 20               | 6                              | 44               |
| Historia del Der. y Fil. Jur., Moral y Polit. |   |                  |               |                  |               | 7                | 1             | 5                |               | 3                | 1                              | 15               |
| Historia Med., Mod. y Contemporánea           |   | 2                |               |                  | 1             | 12               | 5             | 22               | 2             | 4                | 8                              | 40               |
| Informática y Automática                      |   |                  |               | 7                | 1             | 9                | 4             | 18               | 6             | 29               | 11                             | 63               |
| Ingeniería Cartográfica y del Terreno         |   |                  |               | 2                |               | 6                | 4             | 12               |               | 7                | 4                              | 27               |
| Ingeniería Mecánica                           |   |                  |               |                  |               | 6                | 2             | 9                | 3             | 13               | 5                              | 28               |
| Ingeniería Química y Textil                   |   |                  |               |                  | 1             | 6                | 1             | 7                | 2             | 4                | 4                              | 17               |
| Lengua Española                               |   | 2                |               |                  |               | 9                | 5             | 20               | 5             | 14               | 10                             | 45               |
| Literatura Española e Hispanoamericana        |   | 2                |               |                  | 2             | 6                |               | 9                | 3             | 4                | 5                              | 21               |
| Matemática Aplicada                           |   |                  |               |                  | 2             | 4                | 2             | 12               |               | 8                | 4                              | 24               |
| Matemáticas                                   |   |                  |               |                  | 3             | 9                | 3             | 14               |               | 6                | 6                              | 29               |
| Medicina                                      | 2                                       | 4                |               |                  | 4             | 13               | 5             | 13               |               | 5                | 11                             | 35               |
| Microbiología y Genética                      |   |                  |               |                  | 3             | 18               | 2             | 22               | 2             | 10               | 7                              | 50               |
| Personalidad, Eval. y Trat. Psicológicos      |   |                  |               | 2                | 3             | 8                | 1             | 9                |               | 2                | 4                              | 21               |
| Prehistoria, Historia Antigua y Arqueología   |   | 1                |               |                  | 2             | 11               |               | 4                | 1             | 4                | 2                              | 18               |
| Psicología B., Psicobio. y Met. CC. Comp.     |   |                  |               |                  |               | 4                | 4             | 11               | 1             | 10               | 8                              | 33               |
| Psicología Evolutiva y de la Educación        | 1                                       | 1                |               |                  |               |                  |               | 5                | 2             | 19               | 4                              | 29               |

| RESULTADOS POR DEPARTAMENTOS           | PROFESORES POR CATEGORIAS DE VALORACION |                  |               |                  |               |                  |               |                  |               |                  | Total presentados a evaluación |                  |
|--|---|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|---------------|------------------|--------------------------------|------------------|
|  | Sin Evidencias Suficientes              |                  | Desfavorable  |                  | Favorable     |                  | Muy favorable |                  | Excelente     |                  | 9º c. 2016-17                  | Ac. 9 c. 2008-17 |
|  | 9º c. 2016-17                           | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 | 9º c. 2016-17 | Ac. 9 c. 2008-17 |                                |                  |
| Psicología Social y Antropología       |   |                  |               |                  | 1             | 9                | 1             | 11               | 1             | 4                | 3                              | 17               |
| Química Analítica, Nutrición y Bromat. |   |                  |               |                  | 3             | 12               | 2             | 9                | 1             | 9                | 5                              | 29               |
| Química Física                         |   |                  |               |                  | 1             | 4                | 1             | 10               | 1             | 4                | 2                              | 20               |
| Química Inorgánica                     |   | 1                |               |                  | 1             | 2                |               | 15               | 1             | 7                | 2                              | 27               |
| Química Orgánica                       |   |                  |               |                  | 2             | 11               | 1             | 7                |               | 1                | 2                              | 12               |
| Sociología y Comunicación              |   |                  |               |                  |               | 6                | 2             | 14               | 1             | 4                | 4                              | 31               |
| Teoría e Historia de la Educación      | 2                                       | 2                |               | 1                | 1             | 4                | 2             | 10               | 1             | 3                | 6                              | 17               |
| Traducción e Interpretación            | 1                                       | 2                |               | 3                | 1             | 4                | 1             | 18               | 1             | 5                | 3                              | 29               |
| <b>Total</b>                           | 18                                      | 43               | 1             | 21               | 1             | 13               | 119           | 666              | 88            | 495              | 282                            | 1645             |

| NECESIDADES DETECTADAS PARA PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO   |   |
|---|---|
| LINEA DE ACTUACIÓN  | PROPUESTAS DE MEJORA  |
| Programa de Formación General   | Formación docente inicial del profesorado universitario<br>Integración y puesta en valor de la labor docente en el conjunto de las responsabilidades académicas del profesor. |
|   | Metodologías para la docencia y la evaluación del aprendizaje.<br>Motivación de los estudiantes para su implicación y contribuciones específicas                              |
|   | Competencias para la gestión del aprendizaje<br>Identificación y análisis de los resultados de aprendizaje en relación con las competencias                                   |
|   | Calidad docente<br>Seguimiento de indicadores y diseño de planes de mejora  |
|   | Metodología y recursos para la docencia virtual<br>Desarrollo de metodologías colaborativas en entornos de e-aprendizaje.   |
| Otras líneas de actuación:<br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de Formación en Centros</li> <li>• Programa Abierto de Formación</li> </ul> | Manejo de idiomas en ámbitos disciplinares específicos  |
|   | Integración de los valores humanos en las competencias transversales.   |
|   | Prevención de riesgos laborales   |
|   | Impulso de la formación docente para la docencia no presencial  |

| NECESIDADES DETECTADAS EN INNOVACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO   |   |  |
|--|---|--|
| LINEA DE ACTUACIÓN   | PROPUESTAS DE MEJORA  |  |
| Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente+      | Innovación en metodologías docentes para clases teóricas y prácticas  | Desarrollo de materiales específicos vinculados a asignaturas / materias                         |
|  | Innovación en la gestión on-line de los procesos de enseñanza aprendizaje   | Diseño de aplicaciones para "smartphones" que permitan realizar prácticas virtuales              |
|  |   | Producción de materiales audiovisuales interactivos de apoyo a la docencia                       |
|  |   | Utilización de las redes sociales en la docencia.  |
|  | Innovación en la evaluación de los estudiantes  | Adaptación de los sistemas de evaluación a las adaptaciones curriculares.                        |
|  | Innovación en las prácticas externas  | Potenciación de las competencias profesionales orientadas al mundo laboral                       |
|  | Fomento de la cultura emprendedora  | Desarrollo de seminarios que potencien las competencias y habilidades ligadas a la empleabilidad |
|  | Propuestas de carácter institucional para la innovación en la organización docente                                      | Potenciar la coordinación entre materias afines ligada a los objetivos del plan de estudios      |
| Dinámicas de trabajo colaborativo en las Comisiones de Calidad |   |  |
| Otras líneas de actuación                                      | Servicio de Promoción, Información y Orientación  | Captación de estudiantes   |
|  |   | Elaboración de materiales de promoción   |
|  |   | Colaboración con centros preuniversitarios   |
|  | Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria  | Actividades docentes en la Universidad de la Experiencia.  |
| Área de Comunicación   | Elaboración de contenidos de divulgación de la calidad docente para las páginas web institucionales de las titulaciones |  |

Los informes sobre las necesidades de mejora de los planes de formación y de innovación docente se remiten al Vicerrectorado de Docencia, responsable de su desarrollo. A este respecto, señalar:

- El Plan de Formación Docente del Profesorado se diseña y desarrolla desde el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación (IUCE).

Véase <https://iuce.usal.es/formacion/>

- El Plan de Innovación Docente, que incluye una convocatoria de ayudas a Proyectos de Innovación Docente, se diseña y desarrolla a través del Centro de Formación Permanente. Véase:  
<http://formacionpermanente.usal.es/info/plan-de-innovacion-y-mejora-docente/>

Ambos planes son aprobados anualmente por la Comisión de Docencia, delegada del Consejo de Gobierno, previo informe del Consejo de Docencia (órgano de participación de los Decanos y Directores).

Los informes y certificados individuales constituyen una síntesis de la evaluación del profesor, que puede completarse consultando el expediente de evaluación.

Así mismo los informes sobre las necesidades de mejora de los planes de formación del profesorado y de innovación docente, tratan de conectar estos planes con el proceso de evaluación de la actividad docente del profesorado.

Se requiere profundizar en la conexión entre los resultados del programa Docencia y la elaboración de estos planes de formación e innovación.

## I.5. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Desde la UEC realiza la publicación de los resultados de evaluación, por las siguientes vías:

- Los informes agrupados que recogen los resultados individualizados de los profesores de cada Titulación (de todos los que impartieron docencia en el curso 2015-2016, último objeto de evaluación en esta convocatoria, se hace el acumulado de sus informes que abarcan el periodo de los 5 últimos años), se hacen públicos a través del portal de internet (gestor documental) que utilizan los Centros para el seguimiento y renovación de la acreditación de sus Titulaciones. A ellos pueden acceder los órganos responsables de elaborar la programación docente (Comisiones Académicas y de Docencia de los Centros) y de realizar la evaluación del desarrollo de las titulaciones (Comisiones de Calidad, con representación de profesores, estudiantes, personal de administración y servicios y agentes externos), que los consultan habiendo firmado el correspondiente compromiso de confidencialidad en el ejercicio de sus funciones.

- Las estadísticas de resultados agrupados por titulación son publicadas en el Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca, en el apartado “Resultados e Indicadores”  
(<http://diarium.usal.es/transparencia/resultados/>)

Así mismo, está previsto incorporar estas estadísticas en la página web institucional de cada Grado (véase <http://www.usal.es/grados>), en el apartado “Indicadores de calidad e informes externos”, para hacer los resultados más accesibles a un público en general, interesado en la calidad docente de una titulación concreta.

- Cada Director de Departamento recibe los informes agrupados que recogen los resultados individualizados de sus profesores.

A través del portal (gestor documental) de calidad de cada titulación se publican los informes de resultados correspondientes al profesorado por Titulación, y simultáneamente se envían a los Departamentos los resultados de sus profesores. De este modo los órganos responsables de la actividad docente disponen de información para tomar decisiones en su ámbito de competencias.

De este modo se hace compatible la disponibilidad de acceso a los informes individualizados de evaluación por los Centros y Departamentos (para facilitar su labor de mejora de la docencia), con la salvaguarda de los derechos del profesor, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

En cuanto a la difusión pública en abierto, las estadísticas de los resultados se publican en el Portal de Transparencia, y está previsto conectarlos con las páginas web institucionales de cada uno de los Grados.

A todo ello se une la web de la UEC, que está en fase de renovación para mejorar su visibilidad, donde se encuentra publicados los autoinformes institucionales de metaevaluación (que contienen información sobre resultados) de las diferentes convocatorias del programa Docencia.

Con la idea de ampliar la difusión de la información sobre el proceso, se remitirá toda la documentación relativa a este Programa: Autoinforme Institucional de Metaevaluación, Informe de Evaluación elaborado por la Comisión de Seguimiento (ACSUCYL), así como la necesaria para participar en la convocatoria, a los diferentes colectivos de la Universidad

(PAS, PDI y Asociaciones y Delegaciones de estudiantes) a través del Boletín interno de la Universidad, web de la Unidad de Evaluación de la Calidad, web de la USAL, etc.

## I.6. CONSECUENCIAS

### I. 6.1. En el profesorado

El “informe individualizado de evaluación” que recibe cada profesor contiene una valoración sintética de la planificación de la docencia que imparte, del desarrollo de las enseñanzas, así como de los resultados alcanzados, y en su caso una serie de orientaciones sobre mejora, formación e innovación. Para ampliar y completar el contenido del informe, cada profesor tiene la opción de acceder a su expediente de evaluación completo, custodiado en la UEC. De este modo, cada profesor puede abordar las mejoras de su actividad docente en lo que compete a su responsabilidad.

Así mismo, estos informes individuales del Programa Docencia-USAL se ponen a disposición de diversos órganos de la Universidad, para que adopten una serie de decisiones institucionales de su competencia que afectan a cada profesor, planteadas como consecuencias positivas que motiven al profesor, con efecto negativo en quienes no las alcancen:

- o Vicerrectorado responsable de profesorado:
  - Certificación de los méritos docentes del profesor, de donde se deducen consecuencias de alcance e impacto en su carrera profesional:
    - Certificado de actividad docente: a incorporar en los procesos de evaluación por ANECA o ACSUCyL para el acceso a contratos o a concursos de puestos docentes universitarios.
    - Cómputo de la carga docente: el “Plan de Organización de la Actividad Académica del Profesorado - Modelo de Plantilla del PDI de la Universidad de Salamanca” contempla en la valoración de la docencia un coeficiente corrector del 1,1 para los profesores que cuenten con una evaluación excelente, lo que tiene efectos en los planes de promoción y en la dotación de plazas a las áreas de conocimiento.
    - Acceso a los programas de dotación de plazas por excelencia académica. Estos programas, incorporados a partir del curso 2015-2016, incluyen entre los requisitos de los aspirantes a estas plazas, la necesidad de acreditar una evaluación de excelencia en los últimos cinco años.
    - Criterios para la cobertura de la tasa de reposición del profesorado: los empates en la dotación de plazas de Catedrático, Profesor Titular y Profesor Contratado Doctor se resuelven a favor del candidato que cuente con una evaluación excelente.

- Baremos y criterios para la resolución de concursos para el acceso a cuerpos docentes universitarios o contratación en régimen laboral: los aspectos evaluados por el Programa Docentia se incluyen entre los criterios de valoración (en cada caso, de acuerdo con el baremo establecido por la Universidad de Salamanca para cada categoría de profesorado).
- La posibilidad de obtener un incentivo económico vinculado a la evaluación del Programa Docentia-USAL es una reivindicación que los representantes del profesorado tienen planteada ante la Comunidad Autónoma.
- o Vicerrectorado responsable de formación e innovación docente:
  - Asignación al profesor de actividades en el Plan de Formación del Profesorado: el profesor tiene preferencia en el acceso a aquellas actividades formativas que han sido recomendadas en su informe de evaluación.
  - Concesión al profesor de ayudas para proyectos de Innovación Docente: el profesor tiene preferencia en el acceso a proyectos de innovación docente si así ha sido recomendado en su informe de evaluación.

En cuanto al establecimiento de incentivos económicos, contemplados en los objetivos el "Manual de evaluación", se trata de una medida vinculada al sistema de complementos en las retribuciones del profesorado universitario que establece la Comunidad Autónoma, sin que por el momento se hayan producido avances al respecto.

### I. 6.2. En los órganos responsables de las titulaciones y los Departamentos

Las competencias de los Centros y Departamentos en la organización de la actividad docente, recogidas en el "Plan de Ordenación Docente (POD)" que el Consejo de Gobierno aprueba para cada curso académico, incluyen la toma de decisiones en la asignación docente, para la que deben tenerse en consideración los informes derivados del Programa Docentia-USAL:

- o Órganos responsables de las titulaciones:
  - Proponer y elaborar los planes de estudio de las titulaciones de las que son responsables, incluyendo el perfil del profesorado adecuado, mediante la propuesta de adscripción de las asignaturas a áreas conocimiento.
  - Programar, organizar y supervisar las actividades docentes del profesorado, reflejadas en las guías académicas de las correspondientes titulaciones.
- o Departamentos:
  - Establecer y aplicar los criterios de asignación de docencia a los profesores de sus áreas de conocimiento, teniendo en cuenta las capacidades de los profesores.



- Coordinar las actividades docentes de su profesorado, que impartirá las enseñanzas de acuerdo con los planes de estudio y la programación docente de los centros.
- Incluir los resultados de la evaluación de la actividad docente entre los criterios para la renovación de contratos a los profesores sin vinculación permanente.

A través del POD, el Vicerrectorado responsable de docencia realiza un seguimiento de la organización de la actividad docente, y de las consecuencias que en la misma tienen los informes de evaluación de la actividad docente de los profesores, de los que disponen Centros y Departamentos en el ejercicio de sus funciones.

### I. 6.3. En la mejora de la actividad docente

Los órganos responsables del profesorado (vicerrectorados) y de la organización de la actividad docente (Centros y Departamentos) tienen además que incidir en la mejora de la docencia:

- Vicerrectorados responsables de la formación e innovación docente.
  - Diseño del Plan de Formación del Profesorado, a partir de los informes de mejora que resultan de la evaluación de la actividad docente, incidiendo en aquellos ámbitos donde se hayan detectado necesidades.
  - Diseño de las convocatorias del Plan de Innovación Docente, estableciendo los ámbitos prioritarios en los que deben incidir los proyectos.
- Vicerrectorado responsable de docencia.
  - Diseño del Plan de Ordenación Docente, en lo que respecta a la planificación y organización de la actividad docente a partir de la información que resulta del Programa Docentia-USAL.

Las consecuencias de la evaluación en estos aspectos se reflejan tanto en los Planes en cuestión, como en las correspondientes memorias anuales que los órganos académicos elaboran.

Los informes individuales y agrupados del Programa Docentia-USAL están a disposición de los responsables de la toma de decisiones en diversos ámbitos de la organización y la mejora de la actividad docente del profesorado:

- Méritos en la promoción del profesor
- Diseño y acceso a actividades de formación
- Diseño y acceso a proyectos de innovación
- Asignación de responsabilidades docentes
- Ordenación de la planificación docente
- Diseño de planes de formación del profesorado.
- Diseño de planes de innovación docente

Entre todas estas consecuencias de la evaluación, las que más alcance e impacto suponen son las que afectan a la promoción en la carrera profesional de cada del profesor, y así se ha demostrado al incluir la evaluación docente entre los criterios para la renovación de contratos, y al considerar la valoración de excelencia como elemento determinante en el cómputo de la carga docente, en los programas de dotación de plazas por excelencia académica, en la asignación de plazas de la tasa de reposición y en la valoración de los concursos para acceder a cuerpos docentes.

El modelo de evaluación se vería reforzado si en el sistema universitario de Castilla y León se estableciera una retribución vinculada a la excelencia docente, como existe en otras comunidades autónomas.

#### I. 6.4. Indicadores de seguimiento

| INDICADOR   | FUENTE                                      | RESPONSABLE                                | VALOR              |                    |
|---|---|--|--------------------|--------------------|
|   |   |  | EN LA CONVOCATORIA | MEDIA ACUMULADA(*) |
| Cambios de áreas de conocimiento en la adscripción de asignaturas | Plan de Ordenación Docente                  | Decanos/ Directores de Facultades/Escuelas | 1,2 %              | 0,85 %             |
| Cambios de profesores responsables de asignaturas                 | Plan de Ordenación Docente                  | Directores de Departamento                 | 5 %                | 4 %                |
| Cambios de coordinadores de titulación                            | Plan de Ordenación Docente                  | Decanos/ Directores de Facultades/Escuelas | 26 %               | 22 %               |
| Nuevas actividades de formación docente                           | Plan de Formación Docente                   | Vicerrectorado responsable de Formación    | 18 %               | 20 %               |
| Nuevas actividades de innovación docente                          | Convocatoria de Innovación Docente          | Vicerrectorado responsable de Innovación   | 42 %               | 38,5 %             |
| Aplicación en los criterios de renovación de contratos            | Resolución de contratación                  | Vicerrectorado responsable de profesorado  | (**)               | (**)               |
| Aplicación en los concursos de provisión de plazas                | Resolución de concursos                     | Vicerrectorado responsable de profesorado  | 87 %               | 83,5 %             |
| Incentivos en el Plan de Organización de la Actividad Académica   | Acuerdo del Consejo de Gobierno             | Vicerrectorado responsable de profesorado  | 23 %               | 17,5 %             |
| Incentivos en el los programas de promoción y dotación de plazas  | Acuerdo del Consejo de Gobierno             | Vicerrectorado responsable de profesorado  | 7 %                | 5,5 %              |
| Incentivos en los baremos de resolución de concursos              | Acuerdo del Consejo de Gobierno             | Vicerrectorado responsable de profesorado  | 62 %               | 56 %               |
| Premios a la excelencia   | Acuerdo del Consejo de Gobierno             | Vicerrectorado responsable de calidad      | 0%                 | 0%                 |
| Satisfacción de los agentes implicados                            | Autoinforme institucional de metaevaluación | Vicerrectorado responsable de calidad      |                    |                    |

(\*) El cómputo de indicadores se realiza desde la convocatoria 2014-2015.

(\*\*) Se computará a partir de la convocatoria 2016-2017 en que se implantará esta consecuencia.

Es necesario profundizar en el seguimiento de estas consecuencias, para conocer el alcance real las medidas adoptadas y motivar su aplicación, especialmente entre los responsables académicos.

## II. ANALISIS DEL MODELO

---

### II.1. MEJORAS INCORPORADAS

El modelo aplicado en esta 9ª convocatoria del Programa Docencia, correspondiente al curso 2016-2017, incorpora las mejoras y recomendaciones señaladas en el informe de evaluación externa de fecha 6 de marzo de 2016 (relativo a la 7ª convocatoria, curso 2014-2015), así como las propuestas de mejora contenidas en el autoinforme institucional de metaevaluación correspondiente a la 8ª convocatoria, curso 2015-2016.

Las mejoras y recomendaciones señaladas en el Informe externo de la Comisión de Seguimiento recibido con fecha 9 de marzo de 2016, relativo a la 7ª convocatoria, suponen requerimientos que la Universidad aún no puede poner en marcha. En lo referente a la evaluación de Centros Adscritos, en julio de 2015 tuvo lugar una reunión con los Directores de los mismos en la que se les planteó la posibilidad de poner en marcha el Programa en sus Centros. Salvo la Escuela Aeronáutica Adventia que dejó clara la imposibilidad de llevar a cabo la evaluación como tal en su Centro, el resto planteó las dificultades existentes y decidió posponer el estudio de su viabilidad. Tal y como señalamos en el apartado I.2, no es posible acometer evaluaciones obligatorias en estos Centros debido a los convenios de adscripción firmados.

En cuanto a la docencia no presencial, tal y como figura en el Manual de Evaluación, el profesor que desarrolle este tipo de docencia, podrá incluir entre las evidencias que le corresponda aportar aquellas que estime oportunas y en un futuro podrá ser estudiada la posibilidad de aplicar un sistema análogo al de la docencia presencial previa aprobación por los órganos correspondientes.

Por otro lado, se ha recibido en el Vicerrectorado de Promoción y Coordinación con fecha 4 de agosto de 2017 el Informe de Seguimiento de la convocatoria 2015-2016, enviado a la Unidad de Evaluación de la Calidad el 1 de septiembre de 2017, por lo que resulta imposible introducir en el Manual de evaluación de la próxima convocatoria 2017-2018, que ya dispone del visto bueno de Comisiones y será aprobado este mismo mes de septiembre por Consejo de Gobierno con el objeto de abrir la próxima convocatoria en el mes de octubre.

El modelo de evaluación está sometido a una mejora continua, a partir de los Autoinformes institucionales de metaevaluación y los informes de evaluación externa, cuyas propuestas de mejora y recomendaciones se incorporan al correspondiente Informe y se reflejan en el "Manual de Evaluación" para su implantación en las próximas convocatorias.

## II.2. CRITERIOS Y PROCESO DE EVALUACION

La evaluación se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el “Manual de procedimiento” del Programa Docencia-USAL aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca el 29 de septiembre de 2016, donde se establecen:

- Dimensiones de evaluación: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados.
- Criterios de valoración de las dimensiones: adecuación, satisfacción, eficiencia y actualización.
- Categorías de valoración final del desempeño docente: desfavorable, favorable, muy favorable, excelente.
- Escala de calificación intermedia de las dimensiones: en blanco, no cumple, si cumple, destaca.
- Directrices de aplicación de los criterios, que establecen qué es lo que deben valorar las Comisiones de Evaluación en actividad docente para concluir las diferentes calificaciones.

Así mismo, se han establecido requisitos imprescindibles sobre las evidencias para poder aplicar el procedimiento de evaluación:

- El profesor debe aportar, dentro del “Informe del Profesor” (I-P), un “Autoinforme sobre la Planificación, Desarrollo y Resultados” (I-P.b) donde realice una reflexión personal sobre el desempeño docente.
- Los responsables académicos deben aportar, dentro del “Informe del Decano/Director” (I-D), elementos discriminantes.
- Los estudiantes deben aportar, dentro del “Informe de resultados de satisfacción con la actividad docente” (E-est), un porcentaje representativo de encuestas.

Sobre estos principios, y antes de proceder a realizar su labor, las Comisiones de Evaluación comenzaron sus reuniones concretando el modo de aplicar criterios de valoración, que se establecieron en las siguientes pautas:

|   |  |   |
|---|--|---|
| Comisiones internas de evaluación:<br>Comisión de Ordenación Académica<br>y Profesorado   | Valoración de la dimensión<br>"Planificación de la docencia" | Evidencias:<br>(a) Informes de los responsables académicos<br>(b) Informe del profesor<br>(c) Informe sobre el encargo docente del profesor |
| Fecha de revisión: marzo de 2017  |  |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado tanto el autoinforme sobre la organización de su actividad académica como el autoinforme sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, su labor docente en esta dimensión aporta mejoras.<br/><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a), y será completada con el análisis de la evidencia (b), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en tareas de planificación o una reflexión sobre la planificación de la docencia coherente con la evidencia (c). Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente.</i><br/><i>Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda en tales informes.</i></li> <li>• "SI CUMPLE" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el autoinforme sobre su actividad académica, la labor docente del profesor en esta dimensión es normal.<br/><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a), y será completada con el análisis de la evidencia (b), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre la planificación de la docencia coherente con la evidencia (c).</i></li> <li>• "NO CUMPLE" todos los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión o no haya presentado ningún autoinforme.</li> <li>• "EN BLANCO" todos los casos en los que las evidencias no aporten información sobre esta dimensión.</li> </ul> |  |   |

|  |   |  |
|--|---|--|
| Comisiones internas de evaluación:<br>Comisión de Ordenación Académica<br>y Profesorado  | Valoración de la dimensión<br>"Desarrollo de la docencia" | Evidencias:<br>(a) Informes de satisfacción de estudiantes<br>(b) Informes de los responsables académicos<br>(c) Informe del profesor<br>(d) Informe sobre el encargo docente del profesor |
| Fecha de revisión: marzo de 2017   |   |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado tanto el autoinforme sobre la organización de su actividad académica como el autoinforme sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, concurren las siguientes condiciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) La media contemplada en la evidencia (a) sea igual o superior a 4,<br/> <i>Para ello se tendrá en cuenta que</i> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las encuestas miden el desacuerdo/acuerdo de los estudiantes con el desarrollo de la docencia por parte del profesor, en una escala:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1- totalmente en desacuerdo</li> <li>2- en desacuerdo</li> <li>3- indiferente</li> <li>4- de acuerdo</li> <li>5- totalmente de acuerdo</li> </ol> </li> <li>- La media del conjunto de profesores de la Universidad en los últimos cinco años es 3,77</li> </ul> <i>En el caso de medias cercanas a 4, podrán asimilarse a 4, a partir del análisis de las evidencias (c) y (d).</i> </li> <li>(2) La labor docente del profesor aporte mejoras en esta dimensión.<br/> <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (b), y será completada con el análisis de la evidencia (c), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en las actividades docentes o una reflexión sobre el desarrollo de la docencia coherente con la evidencia (d).<br/>                     Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente.<br/>                     Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda en tales informes.</i> </li> </ol> <p>En el caso de profesores en los que la evidencia (a) sea igual o superior a 4,5 podrá alcanzar destaca si en la evidencia (b) no se reflejan deficiencias.</p> </li> <li>• "SI CUMPLE" cuando no se alcancen los requisitos para la valoración "DESTACA", haya presentado el autoinforme sobre su actividad académica, y concurren las condiciones siguientes:             <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) La media contemplada en la evidencia (a) sea igual o superior a 2,7, referencia mínima para obtener informe favorable a los méritos docentes para la concesión del "quinquenio" del profesorado funcionario.</li> <li>(2) La labor docente del profesor es normal en esta dimensión.<br/> <i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre el desarrollo de la docencia coherente con la evidencia (d).</i> </li> </ol> </li> <li>• "NO CUMPLE" en los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión, que no sean justificables por circunstancias ajenas al profesor recogidas en las evidencias disponibles, o no haya presentado ningún autoinforme.<br/> <i>En particular, una media de la evidencia (a) inferior a 2,7 para la que las evidencias (b), (c) y (d) no justifiquen una circunstancias excepcionales, se considera un deficiente desarrollo de la docencia</i> </li> <li>• "EN BLANCO" si las evidencias no aportan información sobre esta dimensión.</li> </ul> |   |  |

|   |   |   |
|---|---|---|
| Comisiones internas de evaluación:<br>Comisión de Planificación y Promoción   | Valoración de la dimensión<br>"Resultados de la docencia" | Evidencias:<br>(a) Informes del Plan de Formación Docente<br>(b) Informe del Plan de Innovación Docente<br>(c) Informes de los responsables académicos<br>(d) Informe del profesor<br>(e) Informe sobre el encargo docente del profesor |
| Fecha de revisión: marzo de 2017  |   |   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• "DESTACA" todos los casos en los que, cumpliendo el requisito de haber presentado el tanto el autoinforme sobre la organización de su actividad académica como el autoinforme sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia, se verifique alguna de las siguientes condiciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Haber participado en actividades del Plan de Formación del Profesorado con una ratio de al menos tantas actividades como cursos académicos son objeto de la evaluación o haber desarrollado al menos un Proyecto de Innovación y Mejora Docente a lo largo del periodo de evaluación.<br/><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (a) y (b), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será especialmente recomendable que se demuestre coherencia con la evidencia (e).</i></li> <li>(2) La labor docente del profesor aporte mejoras en esta dimensión.<br/><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será especialmente recomendable que se demuestre una especial implicación en la formación e innovación docente o una reflexión sobre los resultados coherente con la evidencia (e).<br/>Esta reflexión quedará de manifiesto si el profesor aborda aspectos como su filosofía docente, su trayectoria e itinerario formativo docente, sus experiencias de innovación docente, sus evaluaciones como docente y sus planes de mejora como docente.<br/>Así mismo, la aportación de mejoras que indiquen los informes de los responsables académicos deberá estar sustentada en una relación de evidencias a las que se aluda</i></li> </ol> </li> <li>• "SI CUMPLE" cuando no se alcancen los requisitos para la valoración "DESTACA", haya presentado el autoinforme sobre su actividad académica, y la labor docente del profesor en esta dimensión sea normal o aporta mejoras.<br/><i>La verificación de esta condición se hará sobre las evidencias (c), y será completada con el análisis de la evidencia (d), en el que será recomendable que se demuestre una reflexión sobre los resultados coherente con la evidencia (e).</i></li> <li>• "NO CUMPLE" en los casos en los que haya evidencias de la deficiencia de la labor docente del profesor en esta dimensión, o no haya presentado ningún autoinforme.</li> <li>• "EN BLANCO" si las evidencias no aportan información sobre esta dimensión.</li> </ul> |   |   |



|   |                             |  |
|---|-----------------------------|--|
| Comisión externa de evaluación  | Valoración de la excelencia | Evidencias:  |
| Fecha de revisión: abril de 2017  |                             | (a) Fichas resumen de evaluación básica<br>(b) Portafolio docente del profesor |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se asignará una valoración cualitativa “favorable” o “no favorable” a la excelencia por cada una de las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados), siendo necesario obtener al menos dos valoraciones de “favorable a la excelencia” para alcanzar la valoración final de desempeño excelente.</li> <li>• Cada dimensión se puntuará previamente en una escala de 0 a 5, siendo el 4 o el 5 las puntuaciones que conducen a la valoración “favorable a la excelencia”. En la valoración final no se reflejará ninguna puntuación.</li> <li>• La puntuación será la consecuencia de evaluar la adecuación y profundidad de la reflexión sobre la dimensión realizada por el profesor en la evidencia (b), donde la valoración de los méritos se considera a partir de los ya contemplados en la evidencia (a), incidiendo especialmente en:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>La amplitud y calidad de la responsabilidad y experiencia docentes (NOTA: No hay unos valores requeridos necesariamente, pues la amplitud de la docencia no siempre depende de la voluntad del profesor, pero resulta de valorar si la docencia impartida ha sido especialmente amplia y a pesar de ello el profesor muestra en sus reflexiones una especial dedicación a la misma. Un comentario similar a éste es válido también para los puntos 4, 5 y 6. ).</i></li> <li>2. <i>La publicación de material docente original en editoriales de reconocido prestigio (NOTA: En este punto son de valorar tanto los Manuales como los artículos en revistas de innovación docente, especialmente si se trata de revistas internacionales de prestigio).</i></li> <li>3. <i>La participación en proyectos docentes que hayan obtenido financiación externa (NOTA: los coordinados por la Universidad de Salamanca ya han sido tenidos en cuenta en la Evaluación Básica, aunque puede ser relevante considerar ahora si el número de proyectos refleja una especial dedicación. Se valorarán sobre todo los proyectos externos a la Universidad de Salamanca).</i></li> <li>4. <i>La dirección de trabajos de los estudiantes (proyectos fin de carrera, trabajos fin de titulación, tesinas, etc.).</i></li> <li>5. <i>La dirección y coordinación de cursos o prácticas externas para estudiantes.</i></li> <li>6. <i>La implicación en programas tutoriales.</i></li> <li>7. <i>Las actividades docentes en programas de extensión universitaria.</i></li> <li>8. <i>La docencia en centros universitarios externos, cursos interuniversitarios o interdisciplinares</i></li> </ol> </li> <li>• En cualquier caso, estos méritos no serán de obligada verificación en su totalidad, pues en muchos casos, como ya se ha dicho, no dependen únicamente de la voluntad y del trabajo del profesor que solicita la evaluación.</li> <li>• También se valorará el análisis de puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora que el profesor refleje en su portafolio. En particular, las reflexiones acerca de los resultados de las encuestas de los estudiantes sobre su labor como docente y las reflexiones acerca de los resultados de aprendizaje alcanzados por sus estudiantes. Se valorará positivamente a aquellos docentes que tengan un resultado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes de 4 sobre 5 o superior, en todo caso, que esté por encima de la media del profesorado de la Universidad de Salamanca.</li> <li>• Se deberá razonar y justificar la valoración, especialmente en el caso de que el resultado sea “no favorable a la excelencia”</li> </ul> |                             |  |

Por otro lado, durante el proceso de evaluación se han recibido en la UEC una serie de consultas, que vienen planteándose habitualmente:

- Requisitos para ser evaluados. Esta duda es más habitual entre los docentes que desean participar con carácter voluntario, los cuales previamente necesitan presentar una solicitud motivada ante el Rector. El requisito básico para poder participar es acreditar un periodo mínimo de tres cursos académicos de docencia en titulaciones oficiales de Grado o Máster en la Universidad de Salamanca que no hayan sido objeto de evaluación en convocatorias anteriores del Programa Docentia-USAL. Las dudas también surgían en casos de cambios de situación administrativa (servicios especiales, dedicación a tiempo parcial, etc.)
- Cómo debe completarse el “portafolio docente” en el caso de los profesores que concurren a la excelencia. En algunos casos se ha llegado a solicitar un ejemplo explícito, lo que no se ha considerado conveniente para evitar que induzca a considerarse un patrón a copiar o seguir textualmente. Lo que se ha recomendado es la asistencia al taller de formación del profesorado sobre técnicas de autoanálisis de la actividad docente. Por otro lado la plantilla de la que disponen para cumplimentar el portafolio así como el Manual, facilitan la cumplimentación del mismo.

Así mismo, las Comisiones de Evaluación se han encontrado con algún caso puntual de documentación similar entre docentes, lo que ha llevado a incluir mejoras en el nuevo Manual relativas al modo de proceder en el caso de documentación copiada o plagada y las medidas a aplicar.

La estabilidad de las directrices de evaluación establecidas en el “Manual de Procedimiento”, permite que las Comisiones de Evaluación mantengan los criterios de valoración establecidos en convocatorias anteriores.

Se han establecido los criterios para resolver situaciones donde las evidencias disponibles sobre el profesor sean insuficientes para que las Comisiones de Evaluación puedan adoptar una decisión.

No se han apreciado dudas del profesorado al respecto, lo que permite contrastar la objetividad de sus evaluaciones.

## II.3. HERRAMIENTAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

### II.3.1. Evidencias institucionales

El “informe sobre el encargo docente” contiene la información elaborada a partir de los datos que constan en la aplicación de cómputo de carga docente. De manera general se observa que la información así obtenida es correcta. No obstante ha sido necesario realizar algunas correcciones al detectarse errores, generalmente debidos a cambios de profesor en alguna asignatura no comunicados por los departamentos correspondientes a los servicios de la USAL. La detección de estas situaciones está sirviendo para concienciar a los implicados de la importancia de suministrar una información correcta y actualizada, lo que está constituyendo una mejora en el seguimiento de las programaciones docentes.

Los informes sobre “participación en el Plan de Formación del Profesorado” y “participación en proyectos de innovación docente” reflejan la implicación del profesor en las actividades formativas o innovadoras promovidas institucionalmente por la Universidad de Salamanca. La posible participación en otras actividades formativas o innovadoras, y en todo caso la incidencia de cualquier actividad formativa o innovadora en la práctica docente del profesor, que es el aspecto realmente relevante en la evaluación docente, se ve reflejado en el informe del profesor.

### II.3.2. Encuestas a los estudiantes

Los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor, incluidas en el expediente personal de cada profesor que custodia el Servicio de Personal Docente e Investigador (PDI), dependiente del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, constituyen una evidencia clave en el Programa Docencia, pues reflejan la percepción de quienes son destinatarios directos de la práctica docente del profesor. Los formularios de encuestas son revisados periódicamente (su última actualización fue aprobada por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2012), y el promedio de participación de los estudiantes se sitúa en una media del 56,12 % en titulaciones de grado y 32,80 % en titulaciones de máster.

En los últimos años el proceso de encuestas ha sido mejorado de manera continua, organizándose con carácter bienal para la totalidad de las asignaturas de Grado y Máster de la Universidad. La media de participación de los estudiantes ha ido en aumento y en conjunto la Universidad dispone de información muy completa y acumulada acerca de la satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado.

En el curso 2015-2016 se emitieron desde la UEC, en coordinación con los Servicios Informáticos-CPD, un total de 4.060 resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado (se computa una encuesta por centro-departamento-título-asignatura-grupo-profesor), que se remitieron a los interesados y se incorporaron a su expediente personal.

El informe de resultados de cada una de esas encuestas recoge los datos de la asignatura, la media de respuestas obtenidas para el profesor, media de su Departamento y la media de la Titulación.

La gran mayoría de los informes fueron estadísticamente significativos, y sólo en unos pocos fue necesario rechazarlos (asignaturas optativas de máster con un número reducidísimo de estudiantes, y situaciones similares). El número de alegaciones presentadas a estos informes de resultados ha sido de 16, de las cuales se anularon un total de 11 informes por causas debidamente justificadas (que se incorporaron también al expediente personal del profesor), y se modificaron 3 lo que muestra la solidez de este procedimiento.

Asimismo se ha mejorado sensiblemente en la difusión de los resultados de las encuestas, facilitándose no sólo los informes individuales a los profesores sino informes detallados a los responsables académicos de los órganos implicados y a todas las Comisiones de Calidad de las titulaciones, publicándose informes de resultados por titulación en el portal de internet (gestor documental) que utilizan estas Comisiones para hacer el seguimiento y renovación de la acreditación de las titulaciones.

Esto último es especialmente relevante, por cuanto en estas Comisiones participan los estudiantes, que de este modo pueden conocer el modelo de evaluación y sus consecuencias, lo que contribuye a mejorar su nivel de satisfacción.

Así mismo, a través del Portal de Transparencia de la Universidad de Salamanca, en el apartado "Resultados e Indicadores":

<http://diarium.usal.es/transparencia/resultados/>

se publica la satisfacción de los estudiantes, en el enlace:

[http://indicadores.usal.es/transparencia/images/Satisfaccion\\_Estudiantes.pdf](http://indicadores.usal.es/transparencia/images/Satisfaccion_Estudiantes.pdf)

Está previsto incorporar estas estadísticas en la página web institucional de cada Grado (véase <http://www.usal.es/grados>), en el apartado "Indicadores de calidad e informes externos", para hacer los resultados más accesibles a un público en general, interesado en la calidad docente de una titulación concreta.

En conjunto, se puede concluir que la Universidad de Salamanca cuenta con sistema de encuestas sostenible, que ha alcanzado en los últimos años un elevado nivel de fiabilidad, como lo atestigua la falta casi absoluta de alegaciones o reclamaciones por parte del profesorado y la publicación de resultados en la web.

Adicionalmente, en el caso de profesores con docencia en otras universidades, los resultados de este tipo de encuestas deben ser aportados por el propio profesor en su informe.

### II.3.3. Informes de los responsables académicos

Los informes aportados por los decanos y directores de las Facultades, Escuelas, Institutos o Departamentos responsables de las titulaciones en las que ha impartido

docencia el profesor durante el periodo a evaluar, evitan explícitamente evaluaciones subjetivas sobre la actividad docente del profesor por parte de esos responsables académicos, buscando sólo la aportación de la información disponible sobre las dimensiones objeto de evaluación, pues son las comisiones de evaluación las que deben realizar esa valoración a partir de las evidencias disponibles.

El modelo de informe de los responsables académicos incorporado hace dos convocatorias, distingue la aportación de mejoras y obliga a la motivación de la información recogida, lo que ha incidido en una mejora en el nivel de discriminación con respecto a convocatorias anteriores, asumiéndose cada vez más por parte de los responsables la necesidad de reflejar en los mismos las evidencias disponibles en los centros, tanto sobre las posibles deficiencias del profesorado como de los méritos destacables que puedan presentarse.

Para mantener esa dinámica y seguir mejorando la calidad de los informes de los responsables académicos, se continúa trabajando a través de la concienciación en el Consejo de Docencia (que reúne a los Decanos y Directores de Centros), e insistiendo en las instrucciones que la UEC remite al solicitar dichos informes, subrayando la importancia de que sean informes motivados, que aporten información relevante y puedan ser discriminantes para las Comisiones de Evaluación.

#### II.3.4. Informes del profesor

El “informe (o autoinforme) del profesor” es una evidencia a presentar por todos los profesores participantes en la convocatoria, donde se refleja una reflexión sobre la planificación, desarrollo y resultados de su docencia.

Una parte del informe, correspondiente a la actividad académica por cada curso académico, es aportada por el profesor a requerimiento anual del Vicerrectorado responsable de profesorado (aplicación CDI), incluyendo información acerca de las asignaturas impartidas, las actuaciones de formación, innovación y extensión universitaria, así como las actividades investigadoras que condicionan su actividad docente. Este “autoinforme sobre la actividad académica” ha sido presentado por el 100% de los profesores evaluados.

Sería interesante incorporar, junto con este informe, indicadores sobre el rendimiento académico que consigue el profesor con su actividad docente.

El informe del profesor se completa con un “autoinforme sobre planificación, desarrollo y resultados de la docencia” que abarca la reflexión sobre las dimensiones objeto de evaluación, que aporta el profesor en el momento de la evaluación. Entre los profesores evaluados con carácter obligatorio, han presentado el autoinforme ampliado un 92.6% (225 de 243) y el 100% de los evaluados con carácter voluntario.

En este sentido se observa una mejora continua en el número de profesores que presenta su informe completo (ambos autoinformes) en cada convocatoria, lo que sin duda refleja la solidez del modelo de evaluación y la concienciación sobre el mismo que va adquiriendo el profesorado. No obstante, las Comisiones de Evaluación señalan la necesidad de disponer de las reflexiones personales del profesor sobre su desempeño docente, que aporta el “autoinforme sobre planificación, desarrollo y resultados de la docencia”.

En el caso del “portafolio docente”, evidencia a presentar por los profesores que quieran optar a la excelencia, su elaboración supone una reflexión sobre la docencia más profunda, que comienza por un análisis de la propia filosofía docente, para seguir con la implicación en las actividades docentes, el itinerario formativo, las experiencias de innovación docente y el análisis de la satisfacción de los estudiantes, para concluir con los planteamientos de mejora como docente.

Se trata de un elemento dinámico, que el profesor puede adaptar a sus características, una flexibilidad que también motiva preguntas sobre su elaboración, que se canalizan hacia un taller específico que se oferta dentro del Plan de Formación Docente del Profesorado, donde conocer ejemplos de portafolio docente.

Las evidencias institucionales son útiles en la medida que las bases de datos institucionales están completas. Se propone añadir como evidencia el rendimiento académico que consigue el profesor con su actividad docente.

Se dispone de los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, que además de estar a disposición de la comunidad universitaria, se publican en el Portal de Transparencia. Las Comisiones de Evaluación tienen en cuenta estas evidencias, siempre que estén avaladas por un número representativo de estudiantes,

Los informes de los responsables académicos han mejorado en su motivación, conteniendo información relevante sobre la actividad docente de los profesores, incluyendo la discriminación de los casos de deficiencias detectadas o aportaciones de mejoras. Las Comisiones de Evaluación tienen en cuenta estas evidencias, siempre que contengan elementos discriminantes.

En cuanto al autoinforme del profesor, disponiendo en todos los casos de la información que aporta sobre su propia actividad académica, las Comisiones de Evaluación requieren para considerarlo como evidencia que incluya una reflexión personal sobre las dimensiones objeto de evaluación.

Así mismo, el profesorado puede acceder a un taller sobre la elaboración del portafolio docente, evidencia a aportar en el caso de concurrir voluntariamente a la valoración de excelencia.

## II.4. SOSTENIBILIDAD Y UTILIDAD DEL MODELO

El modelo del Programa Docencia-USAL aplicado, que se implantó a partir de convocatoria 2011-2012, es consecuencia de una serie de mejoras introducidas a partir de la experiencia de las primeras convocatorias. Estas mejoras han incidido especialmente en coordinar la evaluación de la actividad docente con otros procesos institucionales, lo que ha hecho que se consolide como un programa sostenible. Así lo atestiguan varios hechos:

- El número de profesores a evaluar en cada convocatoria se sitúa entre 250 y 300, según cumplan periodos de 5 años de docencia a partir de su incorporación al puesto. Los recursos materiales y humanos disponibles en la Unidad de Evaluación de la Calidad están permitiendo gestionar las convocatorias e informes, cumpliendo los protocolos y plazos previstos en el Manual de Evaluación.
- Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado se vienen realizando mediante un sistema probado y consolidado, con capacidad para encuestar cada curso académico al profesorado de la mitad de las titulaciones, de modo que cada dos años se dispone de datos sobre el profesorado en todas las titulaciones.
- Los profesores sólo tienen que aportar para su evaluación básica el “informe del profesor”, que abarca el autoinforme simple que ya presentan anualmente sobre su Plan de Organización de la Actividad Académica y el autoinforme ampliado, en el que se recoge su reflexión sobre la planificación de la docencia, el desarrollo de la enseñanza y los resultados alcanzados. La opción voluntaria de concurrir a la excelencia requiere ampliar esa reflexión, aportando un “portafolio docente”.
- Los Decanos y Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones completan en tiempo y forma los informes que les son requeridos sobre la actividad docente del profesor, recogiendo las mejoras o deficiencias detectadas.
- Las evidencias institucionales sobre encargo docente, formación e innovación, así como los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes se obtienen de las bases de datos existentes, sin que suponga un trabajo adicional.
- La gestión de todo el proceso desde la UEC se realiza por personal estable y cualificado, que incluye un responsable técnico del Programa Docencia, y la colaboración de otros técnicos responsables de programas complementarios (diseño y desarrollo de encuestas, minería de datos y elaboración de indicadores, seguimiento y renovación de la acreditación de titulaciones)

Así mismo, para la institución el Programa Docentia proporciona información útil para diseñar los planes de organización y mejora la actividad docente de su profesorado (Plan de Ordenación Docente, Planes de Formación, Planes de Innovación y Mejora). En particular, la existencia de cada vez más resultados acumulados de las convocatorias del Programa Docentia está permitiendo en la actualidad su uso por parte de los responsables de Centros y Departamentos para la toma de decisiones tanto en la elaboración de la programación docente como en la resolución de consultas y solicitudes de información de los responsables de los títulos ante las necesidades planteadas por diferentes situaciones, como por ejemplo los procesos de renovación de la acreditación, eventuales conflictos, problemas organizativos, etc.

Por su parte, los profesores se muestran satisfechos con el modelo de evaluación, en tanto que les es útil para mejorar su docencia y aprecian sus consecuencias, lo que unido a todo lo expuesto, permite valorar positivamente la utilidad del modelo.

No obstante, es necesario profundizar en el seguimiento las consecuencias de la evaluación y en la verificación del cumplimiento del modelo de calidad docente establecido por la Universidad de Salamanca en el "Manual de Evaluación".

La evaluación se concreta a través de un modelo que se ha ido mejorando con el tiempo, y se encuentra ya consolidado e integrado con el resto de actividades que desarrolla la Universidad. Tanto el profesorado como los diferentes órganos académicos responsables de la docencia acuden a los resultados de la evaluación para plantear sus planes de mejora.

Demostrándose que se trata de un programa sostenible y útil, sigue siendo necesario prestar atención a su revisión y actualización, para lo cual es fundamental el seguimiento de sus consecuencias y verificar que se satisface el modelo de calidad docente de la Universidad.



## II.5. SATISFACCION DE LOS AGENTES IMPLICADOS

### II.5.1. Profesorado

Se ha realizado una encuesta entre los profesores que han participado en la evaluación, donde se plantean una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción. De los 282 profesores presentados a evaluación han sido encuestados 264 que presentaron las dos partes del informe del profesor, y de éstos respondieron 164 (índice de respuesta 62%)

|   |  | 1. Muy en desacuerdo | 2. En desacuerdo | 3. Indiferente | 4. De acuerdo | 5. Muy de acuerdo | MEDIA |
|---|--|----------------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|-------|
| PROCESO DE EVALUACIÓN   | La difusión de la convocatoria a través de los Boletines Internos de la USAL y de la web de la UEC fue amplia  | 0,61%                | 1,23%            | 5,52%          | 29,45%        | 63,19%            | 4,53  |
|   | La información del Programa/convocatoria en la página web de la UEC fue adecuada   | 0,63%                | 4,40%            | 7,55%          | 44,03%        | 43,40%            | 4,25  |
|   | El plazo de presentación de la documentación me parece suficiente  | 2,44%                | 7,32%            | 9,15%          | 40,85%        | 40,24%            | 4,09  |
|   | La documentación a aportar resulta clara y sencilla de elaborar.   | 6,10%                | 17,07%           | 17,68%         | 40,24%        | 18,90%            | 3,49  |
|   | La duración del proceso, desde la entrega de solicitud hasta recepción del informe de resultados, me parece correcta                                   | 6,71%                | 19,51%           | 14,02%         | 39,63%        | 20,12%            | 3,47  |
|   | En general, estoy satisfecho/a con el proceso de evaluación seguido en la convocatoria.  | 6,17%                | 9,26%            | 11,11%         | 47,53%        | 25,93%            | 3,78  |
| MODELO DE EVALUACIÓN  | Las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados) me parecen apropiadas   | 4,64%                | 14,57%           | 12,58%         | 53,64%        | 14,57%            | 3,69  |
|   | La posibilidad de poder elegir modalidad de participación básica o excelente me parece adecuada.   | 6,10%                | 5,49%            | 9,15%          | 34,76%        | 44,51%            | 4,06  |
|   | Las evidencias y fuentes de información utilizadas para la valoración de mi expediente son suficientes (informe de responsables, encuestas de alumnos) | 4,27%                | 13,41%           | 13,41%         | 43,90%        | 25,00%            | 3,72  |
|   | Las cuatro categorías de valoración global (excelente, Muy favorable, Favorable y desfavorable) son apropiadas   | 4,35%                | 5,59%            | 13,66%         | 44,72%        | 31,68%            | 3,94  |
|   | En general, estoy satisfecho/a con el modelo de evaluación.  | 7,32%                | 11,59%           | 16,46%         | 39,63%        | 25,00%            | 3,63  |
| INFORME DE EVALUACIÓN   | El resultado de mi evaluación se ha ajustado a mis expectativas.   | 6,83%                | 9,94%            | 8,07%          | 31,06%        | 44,10%            | 3,96  |
|   | El Modelo de Informe de evaluación recibido me parece razonable.   | 7,98%                | 11,04%           | 10,43%         | 42,33%        | 28,22%            | 3,72  |
|   | El procedimiento para acceder a la documentación de mi expediente de evaluación me parece correcto.  | 3,38%                | 10,14%           | 15,54%         | 43,24%        | 27,70%            | 3,82  |
|   | En general, estoy satisfecho/a con el Informe de evaluación recibido   | 6,17%                | 9,88%            | 14,20%         | 34,57%        | 35,19%            | 3,83  |
| RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN   | Los resultados deberían utilizarse en los procesos de selección y promoción docente de la USAL.  | 3,73%                | 8,07%            | 19,88%         | 27,95%        | 40,37%            | 3,93  |
|   | Los resultados deberían utilizarse en los Planes de Formación del Profesorado de la USAL.  | 1,90%                | 4,43%            | 23,42%         | 34,81%        | 35,44%            | 3,97  |
|   | Los resultados deberían utilizarse para la asignación de incentivos a Centros y Departamentos.   | 4,29%                | 4,91%            | 17,18%         | 30,67%        | 42,94%            | 4,03  |
|   | Los resultados deberían vincularse a un nuevo incentivo económico autonómico.  | 4,35%                | 4,97%            | 17,39%         | 26,09%        | 47,20%            | 4,07  |
| En general, estoy satisfecho/a con las consecuencias que tendrá la evaluación en la USAL. |  | 10,19%               | 17,83%           | 30,57%         | 30,57%        | 10,83%            | 3.14  |

Los resultados se resumen en:

| ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN | SATISFACCION |           |           |           |           |           |           |           |           |  |
|-------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
|                                     | 2008-2009    | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |  |
| Proceso                             | 3,3          | 3,6       | 3,20      | 3,94      | 3,78      | 3,88      | 3,95      | 4.02      | 3.93      |  |
| Modelo                              | 3,1          | 3,3       | 2,76      | 3,83      | 3,64      | 3,67      | 3,75      | 3,89      | 3.81      |  |
| Informe                             | 3,3          | 3,8       | 3,64      | 4,04      | 3,84      | 3,82      | 3,89      | 4,01      | 3.83      |  |
| Resultados                          | 3,0          | 3,3       | 2,88      | 3,18      | 3,71      | 3,59      | 3,57      | 3,93      | 3.83      |  |
| SATISFACCION GENERAL                |              |           |           | 3,18      | 3,57      | 3,28      | 3,38      | 3,55      | 3.14      |  |

## II.5.2. Estudiantes

La participación de los estudiantes en el proceso se centra en primer lugar en la encuesta que recoge su satisfacción con la actividad docente del profesorado, evidencia ya citada en este informe, que resulta uno de los elementos clave de todo el sistema de evaluación, por su elevada significación e índice de participación.

La opinión de los estudiantes sobre el Programa Docencia como modelo de evaluación se ha recabado por medio de una encuesta a través de las delegaciones de estudiantes en cada uno de los Centros de la Universidad, así como entre las asociaciones de estudiantes, a los que se les ha planteado una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción. Se ha remitido encuesta de satisfacción a 29 asociaciones/delegaciones de estudiantes, de las que han respondido un total de 8.

|  |  | 1. Muy en desacuerdo | 2. En desacuerdo | 3. Indiferente | 4. De acuerdo | 5. Muy de acuerdo | MEDIA |
|--|--|----------------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|-------|
| Proceso de Evaluación  | Considero adecuado que la opinión de los estudiantes forme parte de las evidencias a considerar en el proceso de evaluación del profesorado. | 13%                  | 0%               | 0%             | 0%            | 88%               | 4,50  |
|  | Los estudiantes disponemos de evidencias suficientes para valorar la actividad docente de los profesores.                                    | 13%                  | 13%              | 0%             | 50%           | 25%               | 3,63  |
|  | El sistema de encuestas a los estudiantes parece adecuado  | 38%                  | 38%              | 25%            | 0%            | 0%                | 1,88  |
| Modelo de Evaluación   | Las preguntas de la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado parecen apropiadas.                 | 14%                  | 29%              | 43%            | 14%           | 0%                | 2,57  |
|  | La escala de valoración utilizada (de 1 a 5) parece apropiada.   | 25%                  | 0%               | 38%            | 25%           | 13%               | 3,00  |
|  | Considero adecuada la necesidad de plantear otras encuestas complementarias por asignatura y/o titulación.                                   | 0%                   | 0%               | 0%             | 25%           | 75%               | 4,75  |
| Informe de Evaluación  | Los estudiantes conocemos los informes de evaluación de la actividad docente que se publican.  | 38%                  | 63%              | 0%             | 0%            | 0%                | 1,63  |
|  | El modelo de Informe contiene información interesante para los estudiantes.  | 13%                  | 63%              | 0%             | 25%           | 0%                | 2,38  |
| Resultados de la Evaluación  | Los resultados de la evaluación tienen repercusiones conocidas por los estudiantes.  | 63%                  | 25%              | 13%            | 0%            | 0%                | 1,50  |
| En general, los estudiantes estamos satisfechos con el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado. |  | 14%                  | 13%              | 50%            | 38%           | 0%                | 2,25  |

Esta encuesta comenzó a realizarse, como una propuesta de mejora, en el curso 2012-2013, por lo que no existen referencias anteriores. Los resultados se resumen en:

| ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN | SATISFACCION |           |           |           |           |           |           |           |           |  |
|-------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|
|                                     | 2008-2009    | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |  |
| Proceso                             | -            | -         | -         | -         | 3,90      | 3,87      | 4,14      | 4,32      | 3,33      |  |
| Modelo                              | -            | -         | -         | -         | 3,72      | 3,23      | 3,58      | 4,00      | 3,44      |  |
| Informe                             | -            | -         | -         | -         | 2,00      | 2,60      | 2,79      | 3,05      | 2,00      |  |
| Resultados                          | -            | -         | -         | -         | 1,71      | 2,36      | 2,76      | 2,14      | 1,43      |  |
| SATISFACCION GENERAL                | -            | -         | -         | -         | 2,71      | 2,93      | 2,97      | 3,47      | 2,14      |  |

### II.5.3. Responsables académicos

Se ha realizado una encuesta entre los Decanos / Directores de los órganos académicos responsables de las titulaciones de la Universidad, a los que se les ha planteado una serie de cuestiones a valorar en una escala likert de 1 a 5, que refleja de la insatisfacción a la satisfacción. De los 44 responsables académicos encuestados han respondido 31 (índice de respuesta 70 %)

|   |  | 1. Muy en desacuerdo | 2. En desacuerdo | 3. Indiferente | 4. De acuerdo | 5. Muy de acuerdo | MEDIA |
|---|--|----------------------|------------------|----------------|---------------|-------------------|-------|
| Proceso de Evaluación   | Considero adecuado que el informe de los responsables académicos forme parte de las evidencias a considerar. | 3%                   | 23%              | 13%            | 32%           | 29%               | 3,61  |
|   | Dispongo de evidencias suficientes para completar los informes requeridos.                                   | 19%                  | 32%              | 16%            | 26%           | 6%                | 2,68  |
|   | El plazo de presentación de los informes me parece razonable.  | 0%                   | 0%               | 32%            | 39%           | 26%               | 3,93  |
| Modelo de Evaluación  | Las tres dimensiones objeto de evaluación (planificación, desarrollo y resultados) me parecen apropiadas.    | 0%                   | 19%              | 10%            | 55%           | 16%               | 3,68  |
|   | Las dos escalas a considerar (normal aportando mejoras, evidencias de deficiencia) son apropiadas.           | 0%                   | 16%              | 19%            | 52%           | 13%               | 3,61  |
|   | Considero adecuada la necesidad de indicar las evidencias consideradas.                                      | 0%                   | 6%               | 32%            | 39%           | 23%               | 3,77  |
| Informe de Evaluación   | Conozco los informes de evaluación de la actividad docente que se publican.                                  | 3%                   | 19%              | 6%             | 52%           | 19%               | 3,65  |
|   | El modelo de Informe me parece razonable.  | 0%                   | 13%              | 29%            | 45%           | 10%               | 3,53  |
| Resultados de la Evaluación   | Los resultados de la evaluación se aplican en el sistema de garantía de calidad de las titulaciones.         | 3%                   | 29%              | 29%            | 29%           | 6%                | 3,07  |
|   | Los resultados de la evaluación se aplican en el diseño de la programación docente.                          | 6%                   | 39%              | 29%            | 16%           | 10%               | 2,84  |
| En general, estoy satisfecho/a con las consecuencias que se derivan para las titulaciones de la evaluación de la actividad docente del profesorado. |  | 3%                   | 27%              | 23%            | 30%           | 7%                | 3.15  |

Esta encuesta comenzó a realizarse, como una propuesta de mejora, en el curso 2012-2013, por lo que no existen referencias anteriores. Los resultados se resumen en:

| ASPECTOS VALORADOS DE LA EVALUACIÓN | SATISFACCION |           |           |           |           |           |           |           |           |
|-------------------------------------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
|                                     | 2008-2009    | 2009-2010 | 2010-2011 | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | 2016-2017 |
| Proceso                             | -            | -         | -         | -         | 3,32      | 3,46      | 3,62      | 3,39      | 3.41      |
| Modelo                              | -            | -         | -         | -         | 3,45      | 3,52      | 3,86      | 3,81      | 3.69      |
| Informe                             | -            | -         | -         | -         | 3,55      | 3,56      | 3,61      | 3,52      | 3.59      |
| Resultados                          | -            | -         | -         | -         | 2,69      | 3,18      | 3,07      | 2,78      | 2.95      |
| SATISFACCION GENERAL                | -            | -         | -         | -         | 3,08      | 3,15      | 3,36      | 3,11      | 3.15      |

#### II.5.4. Comisiones de evaluación

Las Comisiones de Evaluación Internas, en tanto que comisiones delegadas del Consejo de Gobierno con competencias para asumir la evaluación de la actividad docente del profesorado, se muestran satisfechas con el apoyo técnico de la UEC en la preparación de los expedientes de evaluación y aprecian que su tarea es asumible a partir de las evidencias disponibles, aplicando los criterios de valoración acordados.

Del mismo modo, los miembros de la Comisión de Evaluación Externa se muestran satisfechos con la relación establecida con la Universidad de Salamanca, valoran positivamente la libertad para ejercer su tarea dentro de las directrices que se les han indicado en el "Manual" y manifiestan su interés en continuar participando en la evaluación.

La mejora continua del modelo ha ido a su vez mejorando la satisfacción de los profesores evaluados, especialmente con el proceso.

Se debe de mejorar la satisfacción de los estudiantes con respecto a los resultados y consecuencias, profundizando en el análisis de las causas de este aspecto, aprovechando la alta participación de los estudiantes en las encuestas sobre la actividad docente de sus profesores, para continuar con la difusión de los resultados y consecuencias que tiene este modelo de evaluación de la actividad docente para los profesores y dando visibilidad a la toma de decisiones para la mejora de la Universidad.

Por otro lado, se encuentra estabilizada la satisfacción de los Decanos y Directores. Además de reiterar en la necesidad de aportar información lo más precisa y relevante posible en los informes sobre la actividad docente del profesor, es necesario insistir en la aplicación de las consecuencias de la evaluación que corresponde a los responsables académicos. Incidir especialmente, en lo que respecta a las pautas que se incluyen en el Plan de Ordenación Docente para que los resultados de Docencia sean tenidos en cuenta por los Centros para exigir las responsabilidades de coordinación docente, y por los Departamentos para incluirlos entre sus criterios para la distribución de la docencia entre los profesores.

Por su parte las Comisiones de evaluación se muestran satisfechas con el desarrollo de sus funciones.

## II.6. PLAN DE MEJORA

A partir de las valoraciones cualitativas realizadas a lo largo de este autoinforme sobre el desarrollo del programa durante el curso 2016-2017, y ciñéndonos a las mejoras y recomendaciones propuestas en el último informe de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación del que disponemos (de fecha 9 de marzo de 2016) sobre el desarrollo del programa durante el curso 2014-2015, se concluyen las siguientes acciones de mejora:

- Estudiar la posibilidad de llevar a cabo un modelo de evaluación que diferencie más entre categorías, tal y como solicita la Comisión de Seguimiento.
- Incorporar como evidencia los indicadores de rendimiento académico que consigue el profesor en su labor.
- Incorporar las estadísticas de resultados de evaluación por titulación en la web institucional de cada grado.
- Introducir incentivos económicos en las retribuciones, ligados a la excelencia, por parte de la Comunidad Autónoma.
- Profundizar en el seguimiento de las consecuencias del proceso de evaluación en el profesorado, en los órganos académicos, en la formación e innovación del profesorado y en la mejora de la actividad docente, conforme al modelo de "buen profesor" establecido por la Universidad de Salamanca.
- Desarrollar campañas de difusión del taller de formación sobre evaluación docente y portafolio docente.
- Desarrollar campañas de difusión de los resultados y consecuencias de evaluación entre los estudiantes
- Ampliar la difusión pública del proceso de evaluación, remitiendo a través de todos los medios posibles toda la información así como los resultados que se obtengan, logrando que los diferentes colectivos obtengan la pertinente información adaptada a sus intereses y necesidades.
- Facilitar formación sobre actividades de evaluación docente a los miembros de las comisiones internas de evaluación.
- Acotar el ámbito actual de evaluación del programa Docencia a la docencia presencial (dejando para un futuro la docencia semipresencial y la docencia no presencial, aunque abriendo ya la posibilidad de que el profesorado aporte evidencias al respecto) y al profesorado de la plantilla de la Universidad de Salamanca (dejando para un futuro al profesorado de los centros adscritos) que

se evaluará obligatoriamente en el caso de vinculación permanente y voluntariamente en el caso de vinculación temporal (dado que en ese caso la docencia no alcanza el mínimo de tiempo necesario para disponer de evidencias que permitan la evaluación), incentivándose esa evaluación voluntaria por su consideración como criterio para la renovación del contrato.

Todas ellas se contemplan en la propuesta de "Manual de evaluación" actualizado, de aplicación a partir de la convocatoria 2017-2018, que se incluye como anexo a este autoinforme.